

**MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA,  
MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL DE SEGUROS**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA**

DEL EJERCICIO 2019

<b>RESUMEN</b>	<b>4</b>
<b>A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS</b>	<b>6</b>
<b>A.1. ACTIVIDAD</b>	<b>6</b>
<b>A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>8</b>
A.2.1. PRIMAS IMPUTADAS (CUOTAS)	8
A.2.2. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO	8
A.2.2.1. Prestaciones y gastos pagados	8
A.2.2.2. Variación de la provisión para prestaciones	9
A.2.2.3. Gastos imputables a prestaciones	9
A.2.3. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS PROVISIONES PARA SEGUROS DE VIDA	9
A.2.4. GASTOS DE EXPLOTACIÓN, NETOS	10
<b>A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES</b>	<b>11</b>
A.3.1. INGRESOS DE LAS INVERSIONES	11
A.3.2. GASTOS DE LAS INVERSIONES	12
A.3.3. PÉRDIDAS Y GANANCIAS RECONOCIDAS EN EL PATRIMONIO NETO	12
<b>A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>12</b>
<b>B. SISTEMA DE GOBERNANZA</b>	<b>13</b>
<b>B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA</b>	<b>13</b>
B.1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO	14
B.1.1.1. Asamblea General	14
B.1.1.2. Junta Directiva	14
B.1.1.3. Comité Ejecutivo	15
B.1.2. COMISIÓN DE AUDITORIA	15
B.1.3. GRUPOS DE TRABAJO	16
B.1.4. POLÍTICA DE REMUNERACIONES	16
<b>B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD</b>	<b>17</b>
<b>B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA</b>	<b>17</b>
FUNCIONES FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	18
B.3.1. FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS	18
B.3.2. FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO	19
<b>B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>20</b>
<b>B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA</b>	<b>20</b>
<b>B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL</b>	<b>21</b>
<b>B.7. EXTERNALIZACIÓN</b>	<b>22</b>
<b>B.8. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD</b>	<b>23</b>

<b>C. PERFIL DE RIESGO</b>	<b>24</b>
<hr/>	
PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	26
C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN	26
EXPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN. TÉCNICAS DE GESTIÓN	26
C.2. RIESGO DE MERCADO	27
EXPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN. TÉCNICAS DE GESTIÓN	27
C.3. RIESGO DE CRÉDITO	28
C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ	28
C.5. RIESGO OPERACIONAL	28
C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS	28
<b>D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA</b>	<b>30</b>
<hr/>	
D.1. ACTIVOS	32
D.2. PROVISIONES TÉCNICAS SEGUROS DE VIDA	33
D.3. OTROS PASIVOS	35
D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS	36
<b>E. GESTIÓN DEL CAPITAL</b>	<b>37</b>
<hr/>	
E.1. FONDOS PROPIOS	37
E.1.1. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS DE GESTIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS	37
E.1.2. ESTRUCTURA, IMPORTE Y CALIDAD DE LOS FONDOS PROPIOS	37
E.1.3. DIFERENCIA ENTRE PATRIMONIO NETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EXCEDENTES DE ACTIVOS CON RESPECTO A PASIVOS A EFECTOS DE SOLVENCIA II	38
E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)	38
E.2.1. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)	38
E.2.1.1. CSO por el Riesgo de Suscripción de Vida	40
E.2.1.2. CSO por el riesgo de Mercado	41
E.2.1.2.1. CSO por el riesgo de tipo de interés	41
E.2.1.2.2. CSO por el riesgo de renta variable	42
E.2.1.2.3. CSO por el riesgo de inmuebles	43
E.2.1.2.4. CSO por el riesgo de diferencial	43
E.2.1.3. CSO por el riesgo de incumplimiento de contraparte	44
E.2.1.4. CSO por el riesgo operacional	44
E.2.2. CAPITAL DE SOLVENCIA MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)	45
E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASAD EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	45
E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO	46
E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	46
<b>ANEXO I. ESQUEMA DE SISTEMA DE GOBIERNO, ÓRGANOS Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</b>	<b>47</b>
<hr/>	
<b>ANEXO II. QRT'S (QUANTITATIVE REPORTING TEMPLATES). EJERCICIO 2019</b>	<b>48</b>

## RESUMEN

---

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el marco regulatorio derivado de la implantación a nivel europeo de la Directiva de Solvencia II, normativa que supone relevantes requerimientos de diferente índole recogidos en los denominados tres pilares en los que se estructura la Directiva:

- Valoración de activos y pasivos (pilar 1).
- Gobierno corporativo (pilar 2).
- Transparencia (pilar 3).

En relación con los requerimientos de transparencia del pilar 3, la normativa de Solvencia II establece que todas las entidades deberán publicar, al menos anualmente, un informe sobre su situación financiera y de solvencia, con el propósito de que se suministre información suficiente, completa y comparable a todos los asegurados (socios en el caso de mutualidades) y al mercado en general.

Con esta finalidad se emite el presente informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Mutualidad de Empleados del Banco de España, M. P. S. de Seguros (en adelante, la Mutualidad), cuyo resumen ejecutivo es el siguiente:

- La Mutualidad ha registrado en el ejercicio 2019 un resultado contable positivo de 0,63 millones de euros.
- La Mutualidad aplica la fórmula estándar en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, según determina la normativa vigente establecida por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones (EIOPA).
- La Mutualidad tiene autorización de la DGSFP para la utilización de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (en adelante, MT PPTT), con efecto el 1 de enero de 2016.
- El ratio de solvencia de la Mutualidad, al 31 de diciembre de 2019, sobre el capital mínimo obligatorio, se sitúa en el 6,98 y sobre el capital de solvencia obligatorio en el 1,74, con un exceso de fondos propios sobre este último de 175,11 millones de euros. La totalidad de dichos fondos propios son de elevada calidad. Asimismo, como complemento del cálculo de solvencia, la Mutualidad realiza un análisis de estrés con el objetivo de poder evaluar su posición de solvencia ante la ocurrencia de determinados escenarios desfavorables. En todos los escenarios, la Mutualidad mantiene un ratio de solvencia de suficiencia de fondos propios.
- Los principales riesgos a los que está expuesta la Mutualidad son:
  - o Riesgo de suscripción, con sus componentes correspondientes (mortalidad, longevidad y gastos).
  - o Riesgo de mercado, con los submódulos correspondientes (riesgo de tipo de interés, riesgo de acciones, riesgo inmobiliario y riesgo de variación en los diferenciales de clasificación crediticia).
  - o Riesgo de incumplimiento de contraparte.
  - o Riesgo operacional.

Cabe señalar que, de todos los riesgos, el más relevante en la Mutualidad es el de suscripción, al requerir más del 88% del capital de solvencia obligatorio total. Los requerimientos de capital por el riesgo operacional suponen el 3% del total.

- El sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad tiene implementado un proceso para la autoevaluación de sus riesgos. La conclusión de dicha autoevaluación, es que la Mutualidad no está expuesta a ningún riesgo significativo que no esté cubierto por el capital de solvencia obligatorio.
- La Mutualidad cuenta con un sistema de gobierno y de gestión de riesgos que garantiza la gestión sana y prudente de su actividad, aseguradora e inversora, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, de su objeto social.
- En conclusión, la Mutualidad considera que cumple con los requerimientos derivados de Solvencia II de manera efectiva y continuada.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la normativa vigente, en concreto conforme a lo establecido en:

- Artículos 290 a 303 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, en adelante RD (UE) 2015/35.
- Artículos 80 a 82 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).
- Artículos 90 a 94 y disposición novena, décima y undécima del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR).

En la elaboración del presente informe se ha seguido la estructura establecida en el Anexo XX del RD (UE) 2015/35, con los contenidos requeridos en sus artículos 292 a 297, ambos inclusive.

Cabe señalar que con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus Covid-19 una pandemia, afectando de forma significativa a la economía global. En España, el Gobierno ha adoptado el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 con una duración inicial de 15 días naturales y se ha publicado el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

A la fecha de elaboración del presente informe, no se han producido consecuencias relevantes para la Mutualidad y actualmente no es posible realizar una estimación de los potenciales impactos futuros significativos derivados de esta crisis. La Mutualidad evaluará, durante el ejercicio 2020, el impacto de los acontecimientos que se produzcan sobre el patrimonio y la situación financiera y de solvencia al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

## A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS

---

### A.1. ACTIVIDAD

---

#### Razón social y forma jurídica

Mutualidad de Empleados del Banco de España, M.P.S. de Seguros (la Mutualidad), fue creada por los Estatutos del Banco de España en 1852, con carácter obligatorio para sus empleados. Su finalidad es el ejercicio de la previsión benéfico-social, sin ánimo de lucro, otorgando prestaciones del ramo de vida, independientes a las de la Seguridad Social. Con anterioridad al año 1986, la Mutualidad otorgaba coberturas tanto sustitutorias como complementarias de la Seguridad Social. A partir del 1 de febrero de 1986, fecha de la integración de la parte sustitutoria de las prestaciones en el régimen general de la Seguridad Social, mantiene su actividad en los siguientes términos:

- El régimen de cuotas y prestaciones vigente, definido en su Reglamento de Prestaciones, es independiente y no concurrente con el de la Seguridad Social.
- Es una mutualidad cerrada a nuevas altas de empleados del Banco de España no inscritos en la Mutualidad antes del 1 de febrero de 1986. Por tal motivo, se concedió la posibilidad de rescate, al que se acogieron unos 200 mutualistas, no habiéndose producido rescates desde 1992. Por consiguiente, las bajas sólo se producen por fallecimiento.
- La Mutualidad fue autorizada por Orden Ministerial de 8 de junio de 1998 a la ampliación de prestaciones en el ramo de vida (B.O.E. de 2 de julio), al amparo de lo previsto en el artículo 66 de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de ordenación y supervisión de los seguros privados (LOSP).
- Con fecha 17 de marzo de 2016, ha sido autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la aplicación, con efecto 1 de enero de 2016, de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, a que se refiere la disposición final decimonovena de la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

El ámbito de actuación de la Mutualidad se extiende a todo el territorio del Estado español, obteniendo en el mismo su cifra íntegra de negocios. Asimismo, todas las inversiones se encuentran depositadas en España.

#### Prestaciones

Los Estatutos y el Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad, cuyas últimas modificaciones fueron aprobadas por la Asamblea General de socios, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2018, establecen un amplio conjunto de coberturas del ramo de vida, todas ellas independientes y no concurrentes con las de la Seguridad Social. Las prestaciones de la Mutualidad se agrupan en dos tipos de negocio por la naturaleza del riesgo:

- a) Prestaciones de riesgo de supervivencia (pensiones):
  - Prestación de jubilación.
  - Prestación de incapacidad permanente.
  - Prestación de viudedad.
  - Prestación de orfandad.
  - Prestación en favor de familiares.

- b) Prestaciones de riesgo de fallecimiento y otros (pago en forma de capital):
- Subsidio por fallecimiento.
  - Subsidio de nupcialidad.
  - Subsidio de natalidad.
  - Subsidio por orfandad absoluta.

### **Autoridad de supervisión**

La Mutualidad está sujeta a la supervisión financiera de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), con ubicación provisional en Avenida del General Perón 38 (28020 Madrid) y Calle Miguel Angel, 21 (28010 Madrid).

### **Auditor externo**

La razón social de la entidad auditora es KPMG Auditores, S.L., con número de registro en el ROAC S0702.

Las cifras contables incluidas en el presente informe son coincidentes con las de las cuentas anuales.

KPMG Auditores, S.L. ha realizado también la revisión especial del presente informe sobre la situación financiera y de solvencia, correspondiente al ejercicio 2019, conforme a la normativa vigente.

### **Auditor interno y Comisión de Auditoría**

El 23 de mayo de 2017, la Junta Directiva de la Mutualidad acordó la externalización de la función de auditoría interna, aprobando la correspondiente política de externalización. La razón social de la entidad auditora es Mazars Auditores, S.L.P., con número de registro en el ROAC S1189. Durante el ejercicio 2019, se han realizado las auditorías previstas en el plan de auditoría interna para el periodo 2017-2019, aprobado por la Junta Directiva en sesión del 24 de octubre de 2017 (extendido hasta 20 de mayo de 2020), con algunas modificaciones debidas a circunstancias sobrevenidas, de las cuales fue informada, en su momento, la Junta Directiva y a las que dio su conformidad.

La Comisión de Auditoría, constituida conforme a los Estatutos de la Mutualidad, ha realizado su actividad durante el ejercicio 2019, conforme a las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

## A.2. RESULTADOS EN MATERIA DE SUSCRIPCIÓN

Los resultados obtenidos por la Mutualidad en el ejercicio 2019, junto con el comparativo del ejercicio anterior, son los siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
<b>INGRESOS</b>	<b>76.294.518,31</b>	<b>85.051.408,86</b>	<b>(8.756.890,55)</b>	<b>(10,30%)</b>
Primas imputadas	343.325,70	499.144,51	(155.818,81)	(31,22%)
Ingresos de las inversiones:	75.940.714,91	84.534.044,44	(8.593.329,53)	(10,17%)
Ingresos procedentes de inversiones financieras	75.711.457,47	75.192.270,93	519.186,54	0,69%
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	229.257,44	9.341.773,51	(9.112.516,07)	(97,55%)
Otros ingresos técnicos	10.477,70	18.219,91	(7.742,21)	(42,49%)
<b>GASTOS</b>	<b>(75.659.699,30)</b>	<b>(78.069.016,64)</b>	<b>2.409.317,34</b>	<b>(3,09%)</b>
Siniestralidad del ejercicio:	(85.906.775,19)	(84.281.229,67)	(1.625.545,52)	1,93%
Prestaciones y gastos pagados	(85.502.386,92)	(84.006.757,51)	(1.495.629,41)	1,78%
Variación de la provisión para prestaciones (+ -)	(33.422,19)	59.872,64	(93.294,83)	(155,82%)
Gastos imputables a prestaciones	(370.966,08)	(334.344,80)	(36.621,28)	10,95%
Variación de otras provisiones técnicas:	12.778.130,26	8.579.384,50	4.198.745,76	48,94%
Provisiones para seguros de vida	12.778.130,26	8.579.384,50	4.198.745,76	48,94%
Gastos de explotación, netos	(453.403,05)	(409.445,96)	(43.957,09)	10,74%
Otros gastos técnicos	-	(72.540,42)	72.540,42	(100,00%)
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones:	(1.881.602,31)	(1.429.905,59)	(451.696,72)	31,59%
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones:	(452.663,44)	(325.531,28)	(127.132,16)	39,05%
Gastos de inversiones y cuentas financieras	(452.663,44)	(325.531,28)	(127.132,16)	39,05%
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones:	(1.428.938,87)	(1.104.374,31)	(324.564,56)	29,39%
De las inversiones financieras	(1.428.938,87)	(1.104.374,31)	(324.564,56)	29,39%
Impuesto sobre beneficios	(196.049,01)	(455.279,50)	259.230,49	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>634.819,01</b>	<b>6.982.392,22</b>	<b>(6.347.573,21)</b>	<b>(90,91%)</b>

*(Importes en euros)*

### A.2.1. PRIMAS IMPUTADAS (CUOTAS)

Las cuotas devengadas han ascendido a 343.325,70 euros, que supone un descenso de 155.818,81 euros respecto al ejercicio anterior, por la disminución del número de socios cotizantes con motivo de su jubilación, que ha pasado de 100 al 31/12/2018, a 67 socios al 31/12/2019.

### A.2.2. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO

La siniestralidad, por importe de 85.906.775,19 euros (84.281.229,67 euros en el ejercicio 2018) registra un crecimiento interanual del 1,93%. Se compone de las prestaciones y gastos pagados por importe de 85.502.386,92 euros, con un crecimiento anual del 1,78%; la variación de la provisión para prestaciones, por importe de 33.422,19 euros; y los gastos de explotación imputables a prestaciones, por importe de 370.966,08 euros, con un incremento anual del 10,95%.

#### A.2.2.1. Prestaciones y gastos pagados

El desglose de las prestaciones y gastos pagados, en comparación con el ejercicio anterior, se muestra a continuación:

<b>PRESTACIONES Y GASTOS PAGADOS</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Pensiones	85.124.766,09	83.689.287,83	1.435.478,26	1,72%
Jubilación	70.485.648,08	69.024.323,35	1.461.324,73	2,12%
Viudedad	13.919.680,27	13.984.765,91	(65.085,64)	(0,47%)
Orfandad	719.437,74	680.198,57	39.239,17	5,77%
Subsidio por fallecimiento	406.449,12	375.048,66	31.400,46	8,37%
Otros (deudas, devoluciones ejercicios anteriores)	(28.828,29)	(57.921,55)	29.093,26	(50,23%)
Natalidad, nupcialidad	-	342,57	(342,57)	(100,00%)
Otras prestaciones	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>85.502.386,92</b>	<b>84.006.757,51</b>	<b>1.495.629,41</b>	<b>1,78%</b>

*(Importes en euros)*

#### A.2.2.2. Variación de la provisión para prestaciones

La provisión para prestaciones corresponde al importe de las prestaciones pendientes de pago, liquidación y declaración al 31 de diciembre, derivadas de hechos ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. Incluye los gastos de gestión estimados para la tramitación de las mismas:

<b>PROVISIÓN PARA PRESTACIONES</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Prestaciones pendientes	273.962,60	240.540,41	33.422,19	13,89%
Gastos de liquidación	100.000,00	100.000,00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>373.962,60</b>	<b>340.540,41</b>	<b>33.422,19</b>	<b>9,81%</b>

*(Importes en euros)*

#### A.2.2.3. Gastos imputables a prestaciones

Son los gastos de explotación que corresponden a la gestión de las prestaciones, consecuencia de la reclasificación por destino de los gastos de personal, servicios exteriores y las dotaciones a las amortizaciones del inmovilizado material. El importe de estos gastos asciende a 370.966,08 euros, cifra que incluye los gastos corrientes (364.187,04 euros) y las amortizaciones (6.779,04 euros). En el epígrafe A.2.4 se incluye un cuadro comparativo con el ejercicio anterior.

#### A.2.3. VARIACIÓN DE OTRAS PROVISIONES TÉCNICAS PROVISIONES PARA SEGUROS DE VIDA

Incluye la variación de la provisión matemática, que ha registrado un descenso de 12.778.130,26 euros con respecto a la provisión al cierre del ejercicio anterior. Por colectivos, la provisión matemática de los socios jubilados y de los beneficiarios se ha incrementado en 14.985.051,50 euros y 1.959.154,96 euros, respectivamente; y la de los socios en activo ha disminuido en 30.936.663,23 euros. La cuantía provisionada para gastos de administración ha aumentado en 1.214.326,51 euros:

PROVISIÓN MATEMÁTICA	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
<b>Socios en activo</b>	<b>76.056.438,64</b>	<b>106.993.101,87</b>	<b>(30.936.663,23)</b>	<b>(28,91%)</b>
Valor actual de obligaciones	76.332.286,21	107.528.694,47	(31.196.408,26)	(29,01%)
Valor actual de cuotas	(275.847,57)	(535.592,60)	259.745,03	(48,50%)
<b>Socios jubilados</b>	<b>1.111.894.822,70</b>	<b>1.096.909.771,20</b>	<b>14.985.051,50</b>	<b>1,37%</b>
Jubilación e invalidez	877.591.907,92	870.444.040,86	7.147.867,06	0,82%
Reversión de viudedad	193.457.606,57	187.925.864,15	5.531.742,42	2,94%
Reversión de orfandad de inválidos	8.036.072,01	6.302.077,58	1.733.994,43	27,51%
Subsidio por fallecimiento	14.407.648,31	13.945.408,34	462.239,97	3,31%
Artículos 12.7.f) y 13.2. (*)	18.401.587,89	18.292.380,27	109.207,62	0,60%
<b>Beneficiarios</b>	<b>166.501.393,81</b>	<b>164.542.238,85</b>	<b>1.959.154,96</b>	<b>1,19%</b>
Viudedad	145.458.668,32	144.446.020,91	1.012.647,41	0,70%
Orfandad	10.459.208,11	9.310.350,31	1.148.857,80	12,34%
Reversión de orfandad de inválidos	2.422.508,82	2.517.473,43	(94.964,61)	(3,77%)
Artículos 14.7. y 20.1. (*)	8.161.008,56	8.268.394,20	(107.385,64)	(1,30%)
<b>Gastos de administración</b>	<b>9.538.729,30</b>	<b>8.324.402,79</b>	<b>1.214.326,51</b>	<b>14,59%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.363.991.384,45</b>	<b>1.376.769.514,71</b>	<b>(12.778.130,26)</b>	<b>(0,93%)</b>
<b>Dotación del ejercicio</b>	<b>(12.778.130,26)</b>	<b>(8.579.384,50)</b>		

(\*) Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad.

(Importes en euros)

Las hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de la provisión matemática han sido:

- Tablas de supervivencia: GRM/F 95.
- Tipo de interés técnico: 4,20% (4,25% en 2018), determinado conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Orden EHA/339/2007 (inmunización por flujos).
- Edad de jubilación en la Mutualidad: 62 años.

#### A.2.4. GASTOS DE EXPLOTACIÓN, NETOS

Se incluyen bajo este epígrafe los gastos de explotación que no corresponden a la gestión o tramitación de las prestaciones.

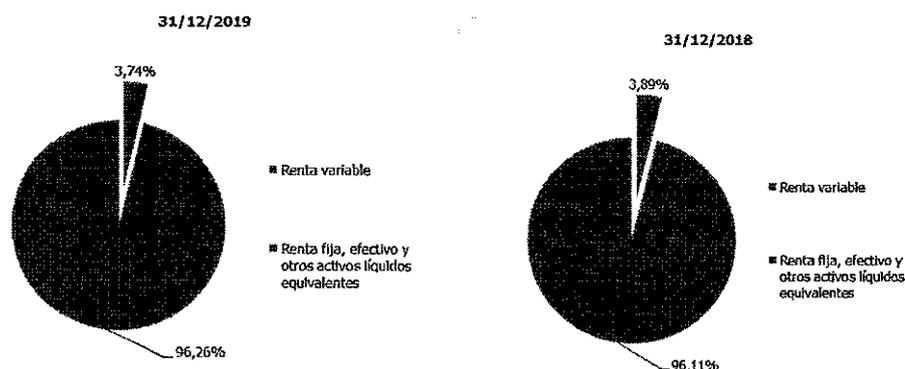
La Mutualidad registra inicialmente los gastos atendiendo a su naturaleza y, posteriormente, realiza una reclasificación de los mismos por destino, siendo la distribución, al 31/12/2019 comparativamente con el año anterior, la siguiente:

GASTOS DE EXPLOTACIÓN	31/12/2019			31/12/2018		
	Gastos Administración	Gastos Prestaciones	Total	Gastos Administración	Gastos Prestaciones	Total
<b>Gastos de personal</b>	<b>281.586,00</b>	<b>230.388,55</b>	<b>511.974,55</b>	<b>285.813,75</b>	<b>233.710,04</b>	<b>519.523,79</b>
Sueldos y salarios y otras cargas sociales	223.762,95	183.078,78	406.841,73	236.621,54	193.461,87	430.083,41
Seguridad Social	57.823,05	47.309,77	105.132,82	49.192,21	40.248,17	89.440,38
<b>Servicios exteriores</b>	<b>163.531,40</b>	<b>133.798,49</b>	<b>297.329,89</b>	<b>116.258,83</b>	<b>94.602,03</b>	<b>210.860,86</b>
Otros gastos	163.531,40	133.798,49	297.329,89	116.258,83	94.602,03	210.860,86
<b>Total gastos generales</b>	<b>445.117,40</b>	<b>364.187,04</b>	<b>809.304,44</b>	<b>402.072,58</b>	<b>328.312,07</b>	<b>730.384,65</b>
<b>Total dotaciones para amortizaciones</b>	<b>8.285,65</b>	<b>6.779,04</b>	<b>15.064,69</b>	<b>7.373,38</b>	<b>6.032,73</b>	<b>13.406,11</b>
Inmovilizado material	8.285,65	6.779,04	15.064,69	7.373,38	6.032,73	13.406,11
<b>TOTAL</b>	<b>453.403,05</b>	<b>370.966,08</b>	<b>824.369,13</b>	<b>409.445,96</b>	<b>334.344,80</b>	<b>743.790,76</b>

(Importes en euros)

### A.3. RENDIMIENTO DE LAS INVERSIONES

Durante el ejercicio 2019, la gestión de la Mutualidad ha seguido las líneas de inversión marcadas en la política de gestión de riesgos e inversiones, cuya actualización ha sido aprobada por la Junta Directiva, en su sesión de 28 de noviembre de 2019. La distribución de las inversiones al 31/12/2019 y su comparativa con el ejercicio anterior, es la siguiente:



#### A.3.1. INGRESOS DE LAS INVERSIONES

Los ingresos de las inversiones han registrado un descenso anual por importe de 8.593.329,53 euros, cuyo desglose es el que se indica en el siguiente cuadro:

INGRESOS DE LAS INVERSIONES	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
Ingresos de valores de renta fija	71.501.358,58	71.506.480,95	(5.122,37)	(0,01%)
Intereses implícitos	67.907.017,82	67.148.238,80	758.779,02	1,13%
Intereses explícitos	3.594.340,76	4.358.242,15	(763.901,39)	(17,53%)
Ingresos de valores de renta variable (dividendos)	4.210.098,89	3.685.779,93	524.318,96	14,23%
Ingresos de activos a corto plazo	-	10,05	(10,05)	(100,00%)
Beneficios en realización de inversiones financieras	229.257,44	9.341.773,51	(9.112.516,07)	(97,55%)
<b>TOTAL</b>	<b>75.940.714,91</b>	<b>84.534.044,44</b>	<b>(8.593.329,53)</b>	<b>(10,17%)</b>

*(Importes en euros)*

En el ejercicio 2019, se ha obtenido un beneficio en realización de inversiones por importe de 229.257,44 euros, por la venta de derechos de títulos de renta variable (2.701,50 euros) y de Obligaciones del Estado (226.555,94 euros).

La TIR media de la renta fija es del 5,34%.

Al 31 de diciembre de 2019, la Mutualidad no tiene inversiones inmobiliarias.

### A.3.2. GASTOS DE LAS INVERSIONES

Los gastos del ejercicio 2019, únicamente referidos a inversiones financieras, ascienden a 1.881.602,31 euros, con un incremento anual de 451.696,72 euros, según el siguiente detalle:

GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	452.663,44	325.531,28	127.132,16	39,05%
Gastos financieros y de activos disponibles para la venta	451.705,29	324.707,14	126.998,15	39,11%
Gastos bancarios y otros	958,15	824,14	134,01	16,26%
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	1.428.938,87	1.104.374,31	324.564,56	29,39%
<b>TOTAL</b>	<b>1.881.602,31</b>	<b>1.429.905,59</b>	<b>451.696,72</b>	<b>31,59%</b>

(Importes en euros)

En el ejercicio 2019, se han realizado ventas de títulos de renta variable, que han generado pérdidas por importe de 1.428.938,87 euros, por la diferencia entre el valor de realización de mercado y el coste de adquisición neto de deterioro.

### A.3.3. PÉRDIDAS Y GANANCIAS RECONOCIDAS EN EL PATRIMONIO NETO

El patrimonio neto de la Mutualidad incluye los ajustes por diferencias de valoración (valor de mercado menos coste amortizado), netos del impuesto diferido, correspondientes a los activos financieros disponibles para la venta (títulos de renta fija y renta variable) no asignados a la inmunización de operaciones de seguros de vida. En el caso de los activos financieros asignados a la inmunización financiera, dichas diferencias, netas del impuesto fiscal, se reconocen simétricamente en la corrección de asimetrías contables:

	31/12/2019			31/12/2018		
	Diferencias por Valoración	Ajustes por Cambios de Valor	Impuesto Diferido	Diferencias por Valoración	Ajustes por Cambios de Valor	Impuesto Diferido
Activos financieros disponibles para la venta	857.622.433,01	643.216.824,76	214.405.608,25	600.519.405,21	450.389.553,81	150.129.851,40
Renta variable	30.342.951,20	22.757.213,40	7.585.737,80	13.816.378,75	10.362.284,07	3.454.094,68
Renta fija	827.279.481,81	620.459.611,36	206.819.870,45	586.703.026,46	440.027.269,74	146.675.756,72
Corrección de asimetrías contables	(803.396.246,69)	(602.547.185,02)	(200.849.061,67)	(584.527.277,50)	(438.395.458,18)	(146.131.819,32)
Renta variable	-	-	-	-	-	-
Renta fija	(803.396.246,69)	(602.547.185,02)	(200.849.061,67)	(584.527.277,50)	(438.395.458,18)	(146.131.819,32)
<b>Total</b>	<b>54.226.186,32</b>	<b>40.669.639,74</b>	<b>13.556.546,58</b>	<b>15.992.127,71</b>	<b>11.994.095,63</b>	<b>3.998.032,08</b>

(Importes en euros)

En el ejercicio 2019, las ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto correspondientes a las diferencias por valoración de las inversiones, netas del impuesto diferido, y minoradas por el reconocimiento simétrico en el pasivo de los valores asignados a la inmunización financiera de operaciones de seguros de vida, con contrapartida en el patrimonio neto, una vez deducido el impuesto diferido, han ascendido a 28.675.544,11 euros (pérdidas de 14.705.793,28 euros en el ejercicio 2018), que constituyen la variación anual del epígrafe "Ajustes por cambios de valor".

### A.4. RESULTADOS DE OTRAS ACTIVIDADES

No hay resultados significativos procedentes de otras actividades.

## **B. SISTEMA DE GOBERNANZA**

---

### **B.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL SISTEMA DE GOBERNANZA**

---

El Sistema de Gobierno de la Mutualidad comprende una estructura organizativa transparente y apropiada a sus características, con una adecuada distribución y separación de funciones, así como mecanismos de control interno eficaces y un sistema de transmisión de la información, que garantizan una gestión sana y prudente de su actividad. Está desarrollado en el documento "Sistema de Gobierno", aprobado por la Junta Directiva.

La composición, funciones y régimen de funcionamiento de los órganos de gobierno, de la Comisión de Auditoría y de los cargos directivos están regulados en los Estatutos de la Mutualidad, aprobados por la Asamblea General de socios y en los Reglamentos que los desarrollan.

La Mutualidad, dentro de su estructura organizativa, tiene establecida las unidades y procesos diferenciados necesarios para atender a los socios y beneficiarios. Igualmente, el Servicio de Atención al Cliente atiende las quejas y reclamaciones que estos presenten, relacionadas con sus intereses y derechos reconocidos.

En el Anexo I se incluye un esquema del Sistema de Gobierno, con los órganos de gobierno y la estructura organizativa de la Mutualidad, que refleja las líneas de rendición de cuentas y los niveles de responsabilidad.

La organización administrativa se compone de:

- Dirección.
- Áreas de gestión administrativa.

Para el desarrollo de su objeto social, la Mutualidad dispone del siguiente personal:

	<b>Número Empleados</b>
Alta Dirección	1
Jefes	2
Administrativos	6
Personal auxiliar	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

La dirección de la administración está a cargo de un Director Gerente, que asiste, con voz y sin voto, a las reuniones de los órganos de gobierno.

En dependencia directa del Director Gerente, los trabajos de la Mutualidad se enmarcan en las siguientes unidades organizativas:

- Inversiones.
- Actuarial.
- Cuotas y Prestaciones.
- Intervención General y Control de Gestión.
- Información Económico-Financiera.
- Recursos Humanos y Servicios.
- Atención a Socios y Beneficiarios.

En dependencia directa del Secretario de la Junta, con la supervisión del Director Gerente, se enmarca la Secretaría General y de órganos de gobierno. En dependencia del Presidente de la

Junta, con la supervisión del Director Gerente, se enmarca el Servicio de Relación del Banco de España con la Mutualidad. A través de este Servicio, se establecen las comunicaciones e intercambios de información y documentación telemática necesaria para la atención a los socios y beneficiarios.

La descripción detallada de procesos, actividades y tareas relativas a cada unidad se desarrolla en el manual de control interno, aprobado por la Junta, que incluye, en su caso, procedimientos detallados de las diferentes actividades y tareas.

---

### B.1.1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

---

Son órganos de gobierno los establecidos en los Estatutos de la Mutualidad:

- La Asamblea General (en adelante, la Asamblea).
- La Junta Directiva (en adelante, la Junta).
- El Comité Ejecutivo (en adelante, el Comité).

La Comisión de Auditoría, constituida en cumplimiento de la normativa vigente, se rige por lo dispuesto en los Estatutos.

---

#### B.1.1.1. Asamblea General

---

Es el órgano supremo de gobierno y de decisión de la Mutualidad.

Se rige por lo dispuesto en los Estatutos. Está compuesta por todos los socios y por la entidad protectora (Banco de España).

La regulación legal y estatutaria de la misma se desarrolla y complementa mediante el Reglamento de la Asamblea General, que detalla el régimen de convocatoria, preparación, información, concurrencia, desarrollo y ejercicio de los derechos políticos de los socios en la Asamblea. Dicho Reglamento es aprobado por la propia Asamblea, a propuesta de la Junta Directiva.

---

#### B.1.1.2. Junta Directiva

---

Es el órgano colegiado de gobierno, administración y de dirección de la Mutualidad. La Junta Directiva es la responsable última del sistema de gestión de riesgos, regulado en el Sistema de Gobierno.

Se rige por lo dispuesto en los Estatutos, así como por el Reglamento de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo, aprobado por la propia Junta y del que se informa a la Asamblea.

Está compuesta por dieciséis vocales, que ostentan la condición de socio, siendo siete designados por la entidad protectora, y nueve elegidos por los socios en la Asamblea.

### B.1.1.3. Comité Ejecutivo

---

Es el órgano colegiado permanente de gestión, administración y de dirección de la Mutualidad.

Se rige por lo dispuesto en los Estatutos, así como por el Reglamento de la Junta Directiva y del Comité Ejecutivo.

Está compuesto por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario de la Junta Directiva y tres vocales elegidos en votación secreta por la Junta, de entre sus miembros, de forma tal que de los seis miembros tres sean representantes de los socios y tres lo sean de la entidad protectora.

---

### B.1.2. COMISIÓN DE AUDITORIA

---

La Comisión de Auditoría, constituida en cumplimiento de la normativa vigente, es un órgano interno de carácter permanente, sin funciones ejecutivas y con facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta.

Se rige por lo establecido en la normativa legal aplicable, en los Estatutos de la Mutualidad y por las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Auditoría, aprobado por la Junta Directiva.

Sus miembros, necesariamente socios, son miembros de la Junta Directiva no vocales del Comité Ejecutivo, designados por la propia Junta, quien puede nombrar a otros socios expertos como asesores de la Comisión.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría la supervisión de la eficacia del control interno; los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales; el proceso de elaboración y presentación de la información financiera; y la labor de la auditoría interna, así como establecer las relaciones oportunas con el auditor de cuentas y la discusión de las debilidades de control interno significativas. Para el ejercicio de estas funciones, el Presidente o cualquiera de sus vocales podrán asistir a las reuniones que celebren los distintos grupos de trabajo.

En la figura del Presidente de la Comisión de Auditoría, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, debiendo ser sustituido cada cuatro años, o bien con anterioridad al referido plazo en el momento en que el titular pierda su condición de vocal de la Junta. No obstante, puede ser nuevamente reelegido transcurrido un año desde su cese.

En el ejercicio de sus funciones, el Presidente de la Comisión de Auditoría ha convocado durante el ejercicio 2019 siete reuniones de la citada Comisión. Con KPMG Auditores S.L. se han mantenido dos reuniones relacionadas con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y con la planificación de los trabajos para la auditoría de las cuentas anuales de 2019. Con Mazars Auditores S.L.P. se han mantenido tres reuniones para el seguimiento de la ejecución del plan de auditoría interna del ejercicio 2019.

---

### B.1.3. GRUPOS DE TRABAJO

---

Los grupos de trabajo, cuyos miembros son nombrados por la Junta Directiva entre los socios de la Mutualidad, asisten y asesoran tanto al Comité Ejecutivo como a la propia Junta Directiva en la toma de decisiones.

Actualmente existen los siguientes grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo de gestión de riesgos e inversiones: tiene como función el control y seguimiento de las inversiones, así como de los riesgos de mercado y de suscripción. Está presidido por el titular de la función de gestión de riesgos.
- Grupo de trabajo de adecuación de los Estatutos, del Reglamento de Prestaciones y otros Reglamentos: tiene como función estudiar y elevar las propuestas de modificación de estos textos que considere oportunas y pueden tener su origen o estar motivadas por:
  - o Adecuación de los mismos a la normativa vigente.
  - o Acuerdos de la Junta o, en su caso, de la Asamblea.
  - o Cualquier otra modificación necesaria según su criterio.

---

### B.1.4. POLÍTICA DE REMUNERACIONES

---

La política de remuneraciones de la Mutualidad es parte integrante y se enmarca en su sistema de gobierno.

En aplicación del principio de proporcionalidad, las tareas que le corresponden al Comité de Remuneraciones según la Directriz 10 de EIOPA, quedan asumidas por la Junta Directiva, quien, a propuesta del Comité Ejecutivo previa presentación del titular de la función de gestión de riesgos, aprueba el documento de política de remuneraciones.

La política de remuneraciones de los vocales de los órganos de gobierno, titulares/responsables de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo, auditoría interna y actuarial; de los vocales y asesores de la Comisión de Auditoría y de los grupos de trabajo, se rige por lo dispuesto en los Estatutos, que define el carácter gratuito de los administradores y el régimen de incompatibilidades al que están sometidos. El citado artículo establece:

1. *El desempeño de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocal de la Junta Directiva será gratuito, sin perjuicio de que la Mutualidad compense los gastos de desplazamiento y asistencia a las reuniones que se convoquen y los que se produzcan en el desempeño de las funciones de vocaía.*
2. *Los ingresos de cualquier tipo, incluidas dietas de asistencia, que puedan obtener los socios y miembros de los órganos de gobierno de la Mutualidad en el ejercicio de tareas de representación de ésta en otras sociedades, deberán cederse a la Mutualidad, sin perjuicio del resarcimiento de los gastos en que se hubiere incurrido.*
3. *Todos los miembros de los órganos de gobierno y dirección de la Mutualidad deberán cumplir los requisitos de honorabilidad y profesionalidad establecidos en la Ley 20/2015, debiéndose inscribir su nombramiento en el correspondiente registro administrativo de altos cargos de las entidades aseguradoras en los términos dispuestos por la normativa aplicable.*
4. *Constituirá causa de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de vocal de la Junta Directiva, la adquisición o posesión de bienes o derechos, y la realización de cualesquiera actividades, que puedan menoscabar su independencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones o producirles conflictos de intereses, salvo conocimiento y previa autorización de la Junta Directiva.*

Asimismo, la Mutualidad no podrá conceder préstamos, créditos, anticipos ni seguros de vida o compromisos por pensiones a los vocales de los órganos de gobierno, titulares/responsables de las funciones de gestión de riesgos, cumplimiento normativo, auditoría interna y actuarial; vocales y asesores de la Comisión de Auditoría y de los grupos de trabajo, salvo los que puedan percibir en su calidad de socios.

Cualquier modificación de las condiciones de remuneración requiere la aprobación de la Asamblea General, mediante la correspondiente modificación de los Estatutos, a propuesta de la Junta Directiva.

La dirección de la administración de la Mutualidad, a cargo del Director Gerente es un cargo o puesto retribuido. Su aprobación compete a la Junta Directiva a propuesta del Comité Ejecutivo.

## B.2. EXIGENCIAS DE APTITUD Y HONORABILIDAD

Todos los altos cargos de la Mutualidad son personas de reconocida honorabilidad y experiencia, en cumplimiento de la legalidad vigente.

La Mutualidad está sujeta a la obligación de comunicar a la DGSFP la composición de los miembros de la Junta Directiva, con objeto de inscribirlos en el Registro de Altos Cargos, enviando la documentación que justifica la aptitud y honorabilidad de los mismos. Asimismo, se comunican los titulares de las funciones fundamentales, y su cumplimiento de los requerimientos de aptitud y honorabilidad.

En virtud del principio de proporcionalidad, los titulares/responsables de las funciones fundamentales son miembros de la Junta Directiva, o personas nombradas por ésta, con las cualificaciones, conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar las funciones que se les han asignado. La Mutualidad ha adoptado medidas específicas para abordar los posibles conflictos de intereses que pudieran comprometer la independencia de las funciones fundamentales. El sistema colegiado de toma de decisiones, la política de remuneraciones establecida (desempeño gratuito de los cargos directivos) y la normativa interna establecida por la Mutualidad impiden que la integridad del juicio profesional del titular de una función pueda estar influida por un interés personal.

Las exigencias de aptitud y honorabilidad y el proceso que sigue la Mutualidad para evaluar su cumplimiento se describen en la política de aptitud y honorabilidad, aprobada por la Junta Directiva.

## B.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS INCLUIDA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGOS Y DE SOLVENCIA

El sistema de gestión de riesgos ha sido instaurado con el principio de proporcionalidad, conforme a la normativa, y permite una eficaz gestión de los riesgos y un adecuado sistema de control.

Las funciones fundamentales que se han identificado, y para las que existen políticas escritas, son las siguientes:

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento Normativo.
- Función de Auditoría Interna.
- Función Actuarial.

La Junta, en el ejercicio de sus competencias y sobre la base de lo establecido en la política de externalización de la Mutualidad, externaliza las funciones, o la parte de ellas, que considere convenientes, de forma que se atiendan de manera eficiente las funciones fundamentales.

El Sistema de Gobierno cubre las siguientes áreas de riesgos:

- Suscripción y constitución de reservas.
- Gestión de activos y pasivos.
- Gestión del riesgo de la inversión.
- Gestión del riesgo de liquidez y de concentración.
- Gestión del riesgo operacional.

En la Mutualidad se simplifica el área de riesgo de suscripción, al tener un producto único sobre un colectivo cerrado (sin altas), en el que no se modifican las garantías, las prestaciones ni las aportaciones (cuotas).

---

## FUNCIONES FUNDAMENTALES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

---

La Mutualidad, aplicando el principio de proporcionalidad, ha incorporado en su estructura organizativa las funciones fundamentales, así como las correspondientes líneas de información y rendición de cuentas, garantizando que ninguna función está sujeta a influencias que puedan comprometer su capacidad para desempeñar sus tareas de modo objetivo, imparcial e independiente.

La Junta Directiva designa al titular o, en caso de externalización, al responsable, de las funciones fundamentales, a propuesta del Comité Ejecutivo o de la Comisión de Auditoría en el caso de la función de auditoría interna. Los titulares/responsables de las funciones fundamentales rinden cuentas en primera instancia ante el Comité Ejecutivo, quien eleva los informes a la Junta Directiva, salvo para la función de auditoría interna, que es la Comisión de Auditoría quien lleva a cabo este cometido.

---

### B.3.1 Función de Gestión de Riesgos

---

La organización, alcance y metodología de la función de gestión de riesgos está desarrollada en el documento de la política de gestión de riesgos e inversiones, aprobado por la Junta, que incluye la política de inversiones, regida en todo momento por el principio de prudencia.

La función de gestión de riesgos comprende las siguientes áreas:

- Asistencia, asesoramiento y presentación de información detallada al Comité y a la Junta, de cara al funcionamiento eficaz y continuado del sistema de gestión de riesgos y en materia estratégica.
- Asesoramiento sobre inversiones y procedimientos de control y reducción de los riesgos asociados.
- Gestión del riesgo de liquidez, de concentración y operacional.
- Identificación y evaluación de riesgos emergentes.
- Constitución de reservas, gestión de activos y pasivos, casamiento de flujos y técnicas de reducción de riesgos.

Compete al titular de la función de gestión de riesgos el seguimiento y actualización de las siguientes políticas, entre otras, cuyas propuestas de modificación las somete al Comité para su aprobación por la Junta:

- Política de la función de la gestión de riesgos e inversiones.
- Política de remuneraciones.
- Política de externalización.
- Política de evaluación interna prospectiva de los riesgos (ORSA).
- Política sobre la medida transitoria de las provisiones técnicas.
- Política de continuidad de negocio.

La Junta aprueba, a propuesta del Comité, oído el grupo de trabajo de gestión de riesgos e inversiones, el informe de evaluación interna prospectiva de los riesgos, realizado con periodicidad anual. El informe correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobado por la Junta Directiva, en su sesión de 13 de junio de 2019, y contiene una explicación sobre el grado de cumplimiento de la medida transitoria de las provisiones técnicas.

Durante el ejercicio 2019, el titular de la función de gestión de riesgos ha convocado las oportunas reuniones del grupo de trabajo de gestión de riesgos e inversiones. Trimestralmente, se realiza un seguimiento de los capitales de solvencia obligatorios por módulos y submódulos de riesgos.

El titular de la función de gestión de riesgos ha preparado, en colaboración con el titular de la función actuarial, los siguientes informes referidos al ejercicio 2019, que han sido presentados al Comité Ejecutivo el 12 de marzo de 2020:

- Informe periódico de supervisión (presentado a la Comisión de Auditoría el 11 de marzo de 2020).
- Informe sobre el grado de cumplimiento de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (presentado a la Comisión de Auditoría el 11 de marzo de 2020).
- Informe anual de la función de gestión de riesgos.

---

### B.3.2. Función de Cumplimiento Normativo

---

La organización, alcance y metodología de la función de cumplimiento normativo está desarrollada en el documento de la política de la función de cumplimiento normativo, aprobada por la Junta Directiva.

La función de cumplimiento normativo comprende las siguientes áreas:

- Asesoramiento a la Junta y al Comité acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Mutualidad, así como sobre el cumplimiento de la normativa interna de la misma.
- Evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal de las operaciones de la Mutualidad, así como la evaluación del riesgo de incumplimiento.
- Establecimiento de un plan de cumplimiento normativo.
- Evaluación de la idoneidad de las medidas adoptadas en la Mutualidad para evitar cualquier incumplimiento.

Compete al titular de la función de cumplimiento normativo el seguimiento y actualización de las siguientes políticas, entre otras, cuyas propuestas de modificación las somete al Comité para su aprobación por la Junta:

- Política de la función de cumplimiento normativo.
- Código de conducta.
- Política de aptitud y honorabilidad.
- Política de apoderamientos.
- Política de seguridad de la información.
- Política medioambiental y energética.
- Política de responsabilidad social.
- Política de seguridad corporativa.
- Política de prevención de riesgos laborales.

La Mutualidad tiene constituido el órgano de control interno ante el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), que ha elaborado el manual de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

El titular de la función de cumplimiento normativo ha preparado el informe anual de la función, referido al ejercicio 2019, que ha sido presentado al Comité Ejecutivo el 12 de marzo de 2020.

#### B.4. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

---

La Mutualidad dispone de un manual de control interno, aprobado por la Junta Directiva, que incluye la identificación de los procesos, actividades y tareas llevadas a cabo en el ejercicio de su actividad, junto con las medidas específicas de control implementadas.

Se dispone, igualmente, de procedimientos descriptivos detallados de procesos, actividades y tareas, especialmente, en el caso de considerarse críticos.

#### B.5. FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

---

La función de auditoría interna, independiente de las funciones operativas, tiene como objetivo prioritario la comprobación de la adecuación y eficacia de los sistemas de información y de control interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno de la Mutualidad. Funcionalmente, depende de la Comisión de Auditoría (dirección estratégica, rendición de cuentas, etc.).

La organización, alcance y metodología de la función auditoría interna se desarrolla en el documento de la política de la función de auditoría interna, así como en el manual de la función.

Compete al titular o responsable de la función la elaboración, el seguimiento y la actualización de la política de la función de auditoría interna, cuyas propuestas de modificación someterá, en primer término, a la Comisión de Auditoría, quien las presentará al Comité para observaciones y su traslado para aprobación, en su caso, por la Junta.

La función de auditoría interna comprende, en particular:

- Establecer, aplicar y mantener un plan de auditoría en el que se establezca el trabajo de auditoría a efectuar en el siguiente ejercicio y, en su caso, siguientes, teniendo en cuenta las prioridades de la Comisión de Auditoría y de la dirección de la Mutualidad.
- Asumir un enfoque basado en el riesgo al decidir las prioridades.

- Presentar el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría para su aprobación inicial, quien lo trasladará al Comité, y éste a la Junta para su consideración y ratificación, en su caso.
- Emitir recomendaciones basadas en el trabajo realizado de conformidad con el plan establecido, presentando, al menos, anualmente un informe escrito sobre sus conclusiones y recomendaciones a la Comisión de Auditoría, del que se dará traslado al Comité, y las conclusiones a la Junta.
- Verificar el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta basadas en el informe anual de conclusiones y recomendaciones presentado.
- Informar directamente de manera continuada a la Comisión de Auditoría y al Comité sobre los resultados de las auditorías y las revisiones realizadas o en curso si así lo estima conveniente.

La función de auditoría interna se encuentra externalizada a la empresa Mazars Auditores, S.L.P., que fue seleccionada entre varias entidades del sector, encontrándose aprobada la requerida política de externalización.

En el ejercicio 2019, se han ejecutado las auditorías de procesos previstas, conforme al plan de auditoría interna aprobado por la Junta Directiva, que abarca el periodo 2017-2019 y modificaciones posteriores, procediéndose a la emisión de los informes y planes de acción correspondientes.

El responsable de la función de auditoría interna ha preparado el informe anual de la función, referido al ejercicio 2019, que ha sido presentado, a propuesta de la Comisión de Auditoría, al Comité Ejecutivo de 12 de marzo de 2020.

## B.6. FUNCIÓN ACTUARIAL

La organización, alcance y metodología de la función actuarial, se desarrolla en el documento de la política de la función actuarial, aprobada por la Junta.

La función actuarial comprende, en particular:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Asegurar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar las mejores estimaciones en base a la experiencia anterior.
- Informar al Comité sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en los que se utilicen aproximaciones en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Pronunciarse sobre las modificaciones de las prestaciones.

- Pronunciarse sobre los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital y la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

Compete al titular de la función actuarial el seguimiento y actualización de la política de la función actuarial.

El titular de la función actuarial ha preparado, en colaboración con el titular de la función de gestión de riesgos, los siguientes informes referidos al ejercicio 2019, que han sido presentados al Comité Ejecutivo el 12 de marzo de 2020:

- Informe periódico de supervisión (presentado a la Comisión de Auditoría el 11 de marzo de 2020).
- Informe sobre el grado de cumplimiento de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas (presentado a la Comisión de Auditoría el 11 de marzo de 2020).

El informe anual de la función actuarial del ejercicio 2018 se presentó a la Junta Directiva por el Comité Ejecutivo el 28 de marzo de 2019.

El informe de evaluación interna prospectiva de los riesgos correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobado por la Junta Directiva, en su sesión de 13 de junio de 2019, y contiene una explicación sobre el grado cumplimiento de la medida transitoria de las provisiones técnicas.

---

#### B.6.1. Informe sobre el Grado de Cumplimiento de la Medida Transitoria sobre las Provisiones Técnicas

---

Este informe se prepara con el objetivo de mantener la autorización del uso de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas, en cumplimiento a lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1060/2015, que establece que:

*"Las entidades aseguradoras y reaseguradoras que no cumplan con el capital de solvencia obligatorio sin la aplicación de dichas medidas transitorias, deberán presentar anualmente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones un informe sobre los progresos realizados en el que expongan las medidas adoptadas y los progresos registrados para garantizar el cumplimiento del capital de solvencia obligatorio al final del período transitorio."*

El informe, preparado por los titulares de la función de gestión de riesgos y de la función actuarial, presentado a la Comisión de Auditoría y al Comité Ejecutivo los días 11 y 12 de marzo, respectivamente, concluye que se cumple la cobertura con fondos propios admisibles del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio al final del periodo transitorio (2032).

---

#### B.7. EXTERNALIZACIÓN

---

La Junta puede tomar el acuerdo, conforme a la normativa, de externalizar funciones o actividades operativas críticas o importantes o parte de ellas, si bien no podrá hacerse de tal forma que pueda:

- Perjudicar sensiblemente la calidad del Sistema de Gobierno.
- Aumentar indebidamente el riesgo operacional.
- Menoscar la capacidad de la DGSFP para supervisar las obligaciones de la Mutualidad.
- Afectar a la calidad del servicio a los socios de la Mutualidad.

En caso de externalización, la Junta, a propuesta del Comité o de la Comisión de Auditoría, en el caso de la función de auditoría interna, nombra un responsable de la función externalizada, quien elabora la correspondiente política.

En el ejercicio 2019, se encuentra externalizada la función de auditoría interna, sin merma de la responsabilidad y control a ejercer por el responsable de la función.

## B.8 PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

En aplicación del principio de proporcionalidad, el Sistema de Gobierno y el sistema de gestión de riesgos de la Mutualidad se ha establecido atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones. En su definición se han tenido en cuenta los siguientes aspectos relevantes:

- La Mutualidad es una entidad de previsión social cerrada a la entrada de nuevos socios desde el 1 de febrero de 1986, lo que supone un descenso continuado de éstos.
- Las operaciones de seguros consisten en un producto de seguro único, de aportaciones y prestaciones definidas, reguladas en el Reglamento de Prestaciones de la Mutualidad. Las prestaciones son principalmente pensiones de jubilación, viudedad, orfandad y en favor de familiares. Un porcentaje residual corresponde a prestaciones en forma de capital (subsidios) por fallecimiento, nupcialidad y natalidad.
- El perfil de riesgo es definido y decreciente, disminuyendo cada año las magnitudes básicas de las provisiones matemáticas (no están previstas nuevas prestaciones, no hay nuevos socios y no están previstos rescates, únicamente bajas por fallecimiento).
- La Mutualidad cuenta con una estructura reducida de personal.

El principio de proporcionalidad se ha tenido, asimismo, presente en la asignación de las funciones fundamentales y al definir y constituir los grupos de trabajo de la Mutualidad. En este sentido, los titulares o responsables de las funciones fundamentales son vocales de la Junta Directiva o personas nombradas por ésta, siempre que cuenten con las cualificaciones, conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar las funciones que se les asignen.

## C. PERFIL DE RIESGO

El perfil de riesgo de la Mutualidad viene determinado, básicamente, por las operaciones que realiza:

- En el ámbito de su actividad aseguradora, que garantiza el pago de las prestaciones definidas en su Reglamento de Prestaciones.
- En el ámbito de su actividad inversora, por la materialización de las provisiones técnicas en inversiones realizadas conforme a la política de gestión de riesgos e inversiones aprobada.

El apetito, la tolerancia y los límites de riesgo están recogidos en la política de gestión de riesgos e inversiones.

El perfil de riesgo de la Mutualidad disminuye con el transcurso del tiempo al ser una entidad cerrada a las altas de nuevos socios desde el 1 de febrero de 1986, producirse únicamente bajas por fallecimiento y disminuir los activos financieros con el pago de las prestaciones.

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de socios y beneficiarios en los últimos años:

NÚMERO DE SOCIOS Y BENEFICIARIOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Socios no jubilados	367	291	215	153	109	74
<i>Cotizantes</i>	352	277	203	143	100	67
<i>No cotizantes (en suspenso)</i>	15	14	12	10	9	7
Socios jubilados	1.865	1.887	1.892	1.884	1.878	1.853
<b>TOTAL SOCIOS</b>	<b>2.232</b>	<b>2.178</b>	<b>2.107</b>	<b>2.037</b>	<b>1.987</b>	<b>1.927</b>
Beneficiarios de viudedad	1.038	1.010	980	940	917	879
Beneficiarios de orfandad	660	666	650	629	618	619
<i>Menores e incapacitados</i>	62	61	57	56	54	55
<i>Mujeres solteras</i>	598	605	593	573	564	564
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>1.698</b>	<b>1.676</b>	<b>1.630</b>	<b>1.569</b>	<b>1.535</b>	<b>1.498</b>

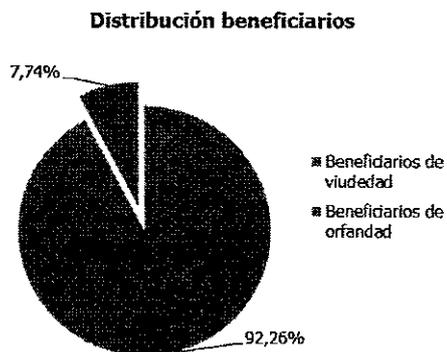
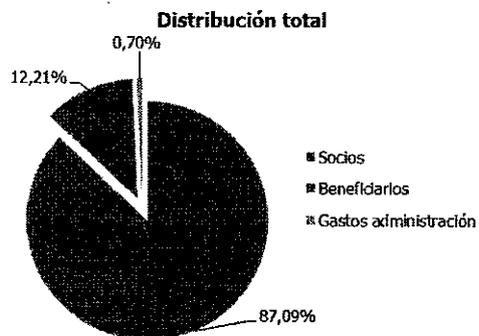
En los cinco últimos años, el número de socios ha disminuido en 305 personas, lo que supone un 13,66%, con una disminución de los socios cotizantes del 80,97%.

Las operaciones de seguro se derivan de un producto de seguro único, cuyas prestaciones son rentas vitalicias en un 99,52% (pensiones de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, y a favor de familiares) y prestaciones en forma de capital en un 0,48% (subsidijs por fallecimiento, nupcialidad, natalidad y orfandad absoluta).

Al 31/12/2019, la distribución de la provisión matemática según prestaciones y gastos (por su valor en el balance contable) es la siguiente:

PROVISIÓN MATEMÁTICA	31/12/2019
Socios no jubilados	76,06
Cotizantes	76,00
Cuotas	(0,28)
No cotizantes (en suspenso)	0,34
Socios jubilados	1.111,89
<b>TOTAL SOCIOS</b>	<b>1.187,95</b>
Beneficiarios de viudedad	153,62
Beneficiarios de orfandad	12,88
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>	<b>166,50</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>9,54</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.363,99</b>

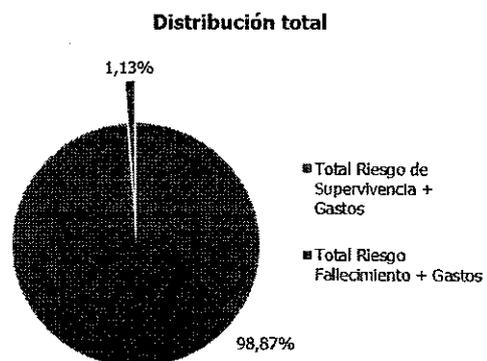
(Importes en millones de euros)



Al 31/12/2019, la distribución de la provisión matemática según riesgos de mortalidad y longevidad es la siguiente:

PROVISIÓN MATEMÁTICA	31/12/2019
Riesgo de longevidad (supervivencia)	1.339,21
Gastos de supervivencia	9,43
<b>Total</b>	<b>1.348,64</b>
Riesgo de mortalidad (fallecimiento)	15,24
Gastos de fallecimiento	0,11
<b>Total</b>	<b>15,35</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.363,99</b>

(Importes en millones de euros)



## PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

---

En la gestión de riesgos se ha tenido presente el principio de proporcionalidad a la vista de los aspectos señalados en el apartado B.8.

### C.1. RIESGO DE SUSCRIPCIÓN

---

El riesgo de suscripción del seguro de vida es el derivado de las obligaciones del seguro, atendiendo a las garantías cubiertas y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad.

Los submódulos de riesgo considerados en la Mutualidad son los siguientes:

#### **Riesgo de mortalidad**

Riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud del contrato de seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud del seguro.

#### **Riesgo de longevidad**

Riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud del contrato de seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de las tasas de mortalidad, para aquellos casos en que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos en virtud del seguro.

#### **Riesgo de gastos**

Riesgo de pérdida o de modificación adversa de los compromisos contraídos en virtud del contrato de seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o la volatilidad de los gastos de ejecución del contrato de seguro.

Atendiendo a la naturaleza del único producto de la Mutualidad, no procede considerar los submódulos regulatorios de riesgo de revisión, riesgo de reducción o caída de cartera, riesgo de discapacidad y morbilidad, ni riesgo catastrófico.

## EXPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN. TÉCNICAS DE GESTIÓN

---

El riesgo de suscripción al 31/12/2019 supone un 88,43% de la suma de los módulos de riesgos incluidos en la determinación de los requerimientos de capitales de solvencia.

La Mutualidad, debido a su naturaleza, no puede establecer políticas, límites de autorización o exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, si bien, al asegurar un colectivo cerrado, el riesgo es limitado y se realizan estudios de supervivencia periódicamente, de forma que se garantice la suficiencia de las provisiones técnicas.

## C.2. RIESGO DE MERCADO

---

El riesgo de mercado es el derivado del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyen en el valor de los activos y pasivos de la Mutualidad. Además, ha de reflejar la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos, en particular, por lo que se refiere a la duración.

Los submódulos de riesgo considerados en la Mutualidad son los siguientes:

### **Riesgo de tipo de interés**

Mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés o la volatilidad de los tipos de interés.

### **Riesgo de renta variable o riesgo de las acciones**

Mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

### **Riesgo inmobiliario**

Mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria. Se considera el riesgo de inmuebles, si bien, en el caso de la Mutualidad es muy limitado, pues el único activo a considerar, a efectos de solvencia, es el local donde se encuentra el domicilio social de la misma.

### **Riesgo de diferencial o "spread"**

Mide la sensibilidad del valor de los activos, los pasivos y los instrumentos financieros frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

No procede considerar los submódulos regulatorios de riesgo de tipo de cambio de divisas, ni de riesgo de prima anticíclica, al no estar expuesta la Mutualidad a los mismos. Dado que la cartera de activos se encuentra formada, principalmente, por bonos gubernamentales garantizados por el Estado Español, exentos de carga de capital, el resultado del submódulo por riesgo de concentración es nulo.

## EXPOSICIÓN Y CONCENTRACIÓN. TÉCNICAS DE GESTIÓN

---

El riesgo de mercado, al 31/12/2019, supone un 22,95% de la suma de los módulos de riesgos incluidos en la determinación de los requerimientos de capitales de solvencia.

La Mutualidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones, establecida en la política de la función de gestión de riesgos, cuya revisión y aprobación por la Junta Directiva tiene una periodicidad mínima anual. Es objeto del grupo de trabajo de gestión de riesgos e inversiones el análisis continuo de las inversiones de la Mutualidad, así como, en su caso, la elaboración de propuestas de modificación de las mismas para presentación a los Órganos de Gobierno.

Al 31/12/2019, las inversiones comprenden un 96,26% de valores de renta fija (de los que un 99,57% son valores representativos de deuda pública española) y efectivo y un 3,74% de valores de renta variable.

### C.3. RIESGO DE CRÉDITO

---

Riesgo de posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado, o deterioro de la calidad crediticia, de las contrapartes y los deudores de la Mutualidad en los siguientes doce meses. Incluye los contratos destinados a mitigar riesgos, así como otros riesgos de crédito no considerados en el riesgo diferencial.

Para mitigarlo, la Mutualidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Asimismo, el riesgo de "spread" por la volatilidad de los diferenciales de crédito de los emisores de deuda en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo es bajo, pues la Mutualidad mantiene la mayor parte de las inversiones en deuda pública española (99,57%), con un porcentaje muy reducido en bonos corporativos (0,43%).

### C.4. RIESGO DE LIQUIDEZ

---

Es el riesgo derivado de las pérdidas que se obtendrían por la falta de liquidez de los activos, debido a la necesidad de atender a un elevado volumen de pagos no programados.

En la Mutualidad no se considera material este riesgo, al disponer de un elevado nivel de casamiento entre los flujos de cobros y pagos.

### C.5. RIESGO OPERACIONAL

---

Incluye riesgos derivados de ajustes o deficiencias en los procesos internos, en el personal o en los sistemas, o procedentes de sucesos externos. Incluye riesgos legales y excluye los derivados de las decisiones estratégicas, así como los reputacionales.

### C.6. OTROS RIESGOS SIGNIFICATIVOS

---

No se han considerado otros riesgos significativos distintos a los descritos en los anteriores apartados.

### C.7. CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN

---

La Mutualidad ha realizado un análisis de sensibilidad a variaciones en el riesgo de suscripción, que es el riesgo significativo al ser el que mayor requerimiento de capital precisa.

Si bien el comportamiento real del colectivo asegurado no manifiesta una supervivencia superior a la esperada en tablas, se ha estimado la sensibilidad a un incremento de la misma del 10% y su impacto en los requerimientos de capital, poniéndose de manifiesto el cumplimiento de los mismos:

<b>RATIOS DE SOLVENCIA</b>	<b>31/12/2019 Incremento Supervivencia 10%</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	311.955.340,48	410.203.475,10	(98.248.134,61)	23,95%
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	311.955.340,48	410.203.475,10	(98.248.134,61)	23,95%
CSO TOTAL	268.612.766,34	235.092.139,80	33.520.626,54	14,26%
CMO	67.153.191,59	58.773.034,95	8.380.156,63	14,26%
<b>Ratio fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>1,16</b>	<b>1,74</b>	<b>(0,58)</b>	<b>33,44%</b>
<b>Ratio fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>4,65</b>	<b>6,98</b>	<b>(2,33)</b>	<b>33,44%</b>

*(Importes en euros)*

Asimismo, conforme a la normativa, la Mutualidad ha realizado un análisis del impacto en los ratios de solvencia por la no aplicación de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas y por la no utilización del ajuste por volatilidad. Los resultados se incluyen en el presente informe.

## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

A efectos de solvencia, los activos y pasivos se han valorado aplicando un enfoque coherente con el mercado.

A continuación, se detalla el balance económico de la Mutualidad:

### BALANCE ECONÓMICO

BALANCE ECONÓMICO	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
<b>ACTIVO</b>	<b>2.397.719.175,54</b>	<b>2.088.515.300,87</b>	<b>309.203.874,67</b>	<b>14,80%</b>
Inmovilizado intangible	-	-	-	-
Activos por impuestos diferidos	102.735.711,06	38.687.045,06	64.048.666,00	165,56%
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-	285.647,84	(285.647,84)	(100,00%)
Inmovilizado material para uso propio	1.116.633,00	980.742,00	135.891,00	13,86%
Inversiones	2.264.129.212,91	2.031.217.738,35	232.911.474,56	11,47%
Inmuebles	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-
Acciones	85.687.071,50	79.596.091,59	6.090.979,91	7,65%
<i>Acciones cotizadas</i>	85.687.071,50	79.596.091,59	6.090.979,91	7,65%
<i>Acciones no cotizadas</i>	-	-	-	-
Bonos	2.178.442.141,41	1.951.621.646,76	226.820.494,65	11,62%
<i>Deuda pública</i>	2.168.855.043,95	1.938.483.049,19	230.371.994,76	11,88%
<i>Deuda privada</i>	9.587.097,46	13.138.597,57	(3.551.500,11)	(27,03%)
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-	-	-	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	16.497,31	20.979,65	(4.482,34)	(21,37%)
Otros créditos	1.360.152,99	1.333.371,97	26.781,02	2,01%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.347.137,52	15.987.574,30	12.359.563,22	77,31%
Otros activos, no consignados en otras partidas	13.830,75	2.201,70	11.629,05	528,19%
<b>PASIVO</b>	<b>1.987.515.700,44</b>	<b>1.652.336.242,22</b>	<b>335.179.458,22</b>	<b>20,29%</b>
Provisiones técnicas seguros de vida	1.770.115.956,46	1.490.157.927,78	279.958.028,68	18,79%
Mejor estimación (ME)	2.146.067.505,84	1.950.551.885,99	195.515.619,85	10,02%
Margen de riesgo (MR)	191.871.963,05	154.748.180,25	37.123.782,80	23,99%
Aplicación de la medida transitoria	(567.823.512,43)	(615.142.138,46)	47.318.626,04	(7,69%)
Otras provisiones no técnicas	139.627,03	350.740,19	(211.113,16)	(60,19%)
Pasivos por impuestos diferidos	214.652.327,58	159.353.509,25	55.298.818,33	34,70%
Otras deudas y partidas a pagar	2.607.789,37	2.474.065,00	133.724,37	5,41%
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	-	-	-	-
<b>EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS</b>	<b>410.203.475,10</b>	<b>436.179.058,65</b>	<b>(25.975.583,55)</b>	<b>(5,96%)</b>

(Importes en euros)

Las reclasificaciones y ajustes realizados para la conversión del balance contable en el balance económico se muestran a continuación (en el Anexo II. QRT's - 2019, se incluye el modelo S.02.01, comparativo entre el balance económico y el balance contable):

BALANCE	Balance Contable			Balance Intermedio	Activos Diferidos	Pasivos Diferidos	Balance Económico
	31/12/2019	Reclasificaciones	Ajustes				
	I	II	III	IV=I+II+III			
<b>ACTIVO</b>	<b>2.496.481.823,24</b>	-	<b>617.752,81</b>	<b>2.497.099.576,05</b>			<b>2.397.719.175,54</b>
Inmovilizado intangible	58.570,06		(58.570,06)	-	14.642,52		IV -
Activos por impuestos diferidos	202.116.111,57			202.116.111,57			IV+V 102.735.711,06
Inmovilizado material para uso propio	374.844,96		741.788,04	1.116.633,00		185.447,01	IV 1.116.633,00
Inversiones	2.262.478.484,30			2.264.129.212,91			IV 2.264.129.212,91
Acciones	85.687.071,50			85.687.071,50			IV 85.687.071,50
Bonos	2.176.791.412,80	1.650.728,61		2.178.442.141,41			IV 2.178.442.141,41
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	16.497,31			16.497,31			IV 16.497,31
Otros créditos	1.360.152,99			1.360.152,99			IV 1.360.152,99
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	28.347.137,52			28.347.137,52			IV 28.347.137,52
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.730.024,53		(65.465,17)	13.830,75			IV 13.830,75
Inmovilizado material para uso propio	65.465,17		(65.465,17)	-	16.366,29		IV -
Periodificación de intereses devengados no vencidos de renta fija	1.650.728,61	(1.650.728,61)		-			IV -
Pagos anticipados	13.830,75			13.830,75			IV 13.830,75
<b>PASIVO</b>	<b>2.384.975.890,71</b>	-	<b>(397.645.637,28)</b>	<b>1.987.330.253,43</b>			<b>1.987.515.700,44</b>
Provisiones técnicas seguros de vida	1.364.365.347,05			1.770.115.956,46			IV 1.770.115.956,46
Mejor estimación (ME)	1.364.365.347,05		213.878.646,36	1.578.243.993,41	53.469.651,59		(*) 2.146.067.505,84
Margen de riesgo (MR)	-		191.871.963,05	191.871.963,05	47.967.990,76		IV 191.871.963,05
Aplicación de la medida transitoria	-			-			(*) (567.823.512,43)
Otras provisiones no técnicas	139.627,03			139.627,03			IV 139.627,03
Pasivos por impuestos diferidos	214.466.880,57			214.466.880,57			IV+VI 214.652.327,58
Otras deudas y partidas a pagar	2.607.789,37			2.607.789,37			IV 2.607.789,37
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	803.395.246,69		(803.395.246,69)	-	(200.849.061,67)		IV -
<b>EXCESO DE ACTIVOS SOBRE PASIVOS</b>	<b>111.505.932,53</b>	-	<b>398.263.390,09</b>	<b>509.769.322,62</b>	<b>(99.380.400,51)</b>	<b>185.447,01</b>	<b>410.203.475,10</b>
						<b>(99.565.847,52)</b>	
						<b>Impacto fiscal de ajustes</b>	

(\*) La mejor estimación del balance intermedio (1578.243.993,41 euros) se presenta en el balance económico separado en los epígrafes mejor estimación (2.146.067.505,84 euros) y aplicación de la medida transitoria (deducción de 567.823.512,43 euros).

(Importes en euros)

## D.1. ACTIVOS

El ACTIVO del balance económico se desglosa en las siguientes partidas:

**ACTIVOS Y DERECHOS DE REEMBOLSO POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL:** recoge la diferencia, cuando es negativa, entre el valor actual de los compromisos de la Mutualidad con sus empleados por el premio de jubilación y el valor razonable de los activos que los cubren (provisión matemática de la póliza de exteriorización suscrita con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.). Al 31/12/2018, este epígrafe incluye, únicamente, la provisión matemática de la póliza, registrando el valor de los compromisos en otras provisiones no técnicas. Este epígrafe se ha valorado con los mismos criterios e hipótesis que en el balance contable.

**INMOVILIZADO MATERIAL PARA USO PROPIO:** incluye el inmueble donde se encuentra la sede social de la Mutualidad, sito en la Calle General Arrando, 19-21, Bajo C, Madrid. Se ha valorado por su valor de mercado, que se entiende como el valor de tasación del inmueble. Esta partida se reconoce en el balance contable por su precio de adquisición, menos la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

**INVERSIONES:** incluye las acciones y los bonos de renta fija, valorados a precio de mercado, con los mismos criterios que en el balance contable:

INVERSIONES	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
Acciones	85.687.071,50	79.596.091,59	6.090.979,91	7,65%
<i>Acciones cotizadas</i>	85.687.071,50	79.596.091,59	6.090.979,91	7,65%
<i>Acciones no cotizadas</i>	-	-	-	-
Bonos	2.178.442.141,41	1.951.621.646,76	226.820.494,65	11,62%
<i>Deuda pública</i>	2.168.855.043,95	1.938.483.049,19	230.371.994,76	11,88%
<i>Deuda privada</i>	9.587.097,46	13.138.597,57	(3.551.500,11)	(27,03%)
<b>TOTAL</b>	<b>2.264.129.212,91</b>	<b>2.031.217.738,35</b>	<b>232.911.474,56</b>	<b>11,47%</b>

*(Importes en euros)*

Los títulos de renta fija incluyen el importe de los intereses devengados no vencidos por 1.650.728,61 euros (2.210.262,85 euros al 31/12/2018) que, en el balance contable figura registrado en el epígrafe "Periodificaciones".

El detalle de la cartera de renta variable es el siguiente:

RENDA VARIABLE	Inversión	Inversión		Plusvalías/Minusvalías		
		Neta de Deterioro (1)	31/12/2019 (3)	31/12/2018 (2)	del Ejercicio (3)- (2)	Plusvalías/Minusvalías Acumuladas (3)- (1)
IBEX 35	9.527.557,88	9.527.557,88	16.052.473,00	16.435.255,99	(382.782,99)	6.524.915,12
EUROSTOXX 50	38.071.163,45	38.071.163,45	61.386.913,50	49.581.821,60	11.805.091,90	23.315.750,05
OTROS	7.745.398,96	7.745.398,96	8.247.685,00	13.579.014,00	(5.331.329,00)	502.286,04
<b>TOTAL</b>	<b>55.344.120,28</b>	<b>55.344.120,28</b>	<b>85.687.071,50</b>	<b>79.596.091,59</b>	<b>6.090.979,91</b>	<b>30.342.951,22</b>

(1) Capital invertido, neto de la venta de derechos de suscripción (1.412.178,30 euros acumulados) *(Importes en euros)*

Durante el ejercicio 2019 se han realizado operaciones de compra y venta de títulos de renta variable, registrándose como resultado de las operaciones de venta un beneficio de 2.701,50 euros y una pérdida de 1.428.938,87 euros, por la diferencia entre el valor de realización de mercado y el coste de adquisición neto de deterioro.

El detalle de la cartera de renta fija es el siguiente:

RENTA FIJA	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
Deuda pública	2.168.855.043,95	1.938.483.049,19	230.371.994,76	11,88%
<i>Valor de mercado</i>	2.167.499.812,99	1.936.686.344,89	230.813.468,10	11,92%
<i>Cupones devengados</i>	1.355.230,96	1.796.704,30	(441.473,34)	(24,57%)
Deuda privada	9.587.097,46	13.138.597,57	(3.551.500,11)	(27,03%)
<i>Valor de mercado</i>	9.291.599,81	12.725.039,02	(3.433.439,21)	(26,98%)
<i>Cupones devengados</i>	295.497,65	413.558,55	(118.060,90)	(28,55%)
<b>TOTAL</b>	<b>2.178.442.141,41</b>	<b>1.951.621.646,76</b>	<b>226.820.494,65</b>	<b>11,62%</b>

*(Importes en euros)*

En el ejercicio 2019, se ha obtenido un beneficio de 226.555,94 euros, por la venta parcial de Obligaciones del Estado, por importe nominal de 10.000.000 euros, cuyo vencimiento previsto era el 30 de julio de 2019.

**CRÉDITOS POR OPERACIONES DE SEGURO DIRECTO Y COASEGURO:** recoge el importe de las cuantías pendientes de cobro por los socios correspondientes a los excesos de las aportaciones sobre los límites legales, con los mismos importes que en el balance contable.

**OTROS CRÉDITOS:** incluye el importe de los créditos con las Administraciones Públicas, así como deudas de pensionistas, según el siguiente desglose, coincidente con el balance contable:

OTROS CRÉDITOS	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
Créditos con las Administraciones Públicas	1.338.994,59	1.306.196,65	32.797,94	2,51%
Deudas de pensionistas	21.158,40	27.175,32	(6.016,92)	(22,14%)
<b>TOTAL</b>	<b>1.360.152,99</b>	<b>1.333.371,97</b>	<b>26.781,02</b>	<b>2,01%</b>

*(Importes en euros)*

**EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES:** recoge el saldo en caja y en cuentas corrientes de bancos (misma cuantía que en balance contable).

**OTROS ACTIVOS, NO CONSIGNADOS EN OTRAS PARTIDAS:** incluye pagos anticipados, por los mismos importes que en el balance contable.

A efectos de solvencia, el inmovilizado intangible y el inmovilizado material diferente del inmueble se han valorado a cero. Adicionalmente, las asimetrías contables del balance contable han sido ajustadas a cero, ya que en Solvencia II no existen.

## D.2. PROVISIONES TÉCNICAS SEGUROS DE VIDA

Las provisiones técnicas del balance económico incluyen la deducción correspondiente a la aplicación de la MT PPTT.

Si bien no hay tendencias y/o factores a resaltar en el comportamiento del colectivo asegurado, que influyan de forma significativa en los resultados y la situación de la Mutualidad en un periodo de planificación de tres años (2020-2022), cabe reseñar que la DGSFP ha desarrollado diversos trabajos, durante el ejercicio 2019, para la revisión de las tablas biométricas a aplicar en los seguros de vida. Si bien, no se ha iniciado el procedimiento normativo a la fecha de este informe, se han publicado en la página web de la DGSFP las nuevas tablas, tanto de segundo orden como de primer orden (estas últimas incorporan los recargos técnicos que reflejan la valoración del riesgo y la incertidumbre durante la vida del contrato de seguro), no siendo previsible una modificación material en las mismas.

En el marco de la gestión de riesgos, la Mutualidad ha realizado un análisis sobre el impacto que supondría la aplicación de las nuevas tablas de supervivencia, tanto en los estados financieros contables, como en su situación financiera y de solvencia. Asimismo, las proyecciones de la situación financiera y de solvencia, considerando el impacto de la revisión de las tablas biométricas, ponen de manifiesto la suficiencia de los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio, tanto en el periodo transitorio como al término del mismo.

La Mutualidad revisará sus niveles de apetito al riesgo para tener en cuenta el impacto de la revisión de las tablas y la autoevaluación de riesgos se formulará atendiendo a las hipótesis realistas exigidas por el marco de solvencia para el cálculo de provisiones.

**PROVISIONES TÉCNICAS SEGUROS DE VIDA:** incluyen la mejor estimación de las provisiones técnicas (ME), el margen de riesgo (MR), así como la aplicación de la MT PPTT, según el siguiente detalle:

PROVISIONES TÉCNICAS	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
Mejor estimación (ME)	2.146.067.505,84	1.950.551.885,99	195.515.619,85	10,02%
<i>Mejor estimación de las provisiones matemáticas</i>	2.145.693.543,24	1.950.211.345,58	195.482.197,66	10,02%
<i>Provisión para prestaciones</i>	373.962,60	340.540,41	33.422,19	9,81%
Margen de riesgo (MR)	191.871.963,05	154.748.180,25	37.123.782,80	23,99%
Aplicación de la medida transitoria	(567.823.512,43)	(615.142.138,46)	47.318.626,04	(7,69%)
<b>TOTAL</b>	<b>1.770.115.956,47</b>	<b>1.490.157.927,78</b>	<b>279.958.028,69</b>	<b>18,79%</b>

(Importes en euros)

La mejor estimación de la provisión matemática se ha calculado aplicando las siguientes hipótesis actuariales:

- Tablas de supervivencia: tablas GRM/F-95, también aplicadas en el balance contable. La Mutualidad ha realizado un análisis de la supervivencia del colectivo asegurado en el periodo 1997-2019, que evidencia una mortalidad real superior a la esperada según las tablas aplicadas, si bien, se observa una tendencia de acercamiento a las mismas. De la aplicación de las tablas de supervivencia GRM/F-95 resulta un pasivo superior al que se obtendría de aplicar las tablas biométricas de segundo orden que, previsiblemente, serán de aplicación en el ejercicio 2020.
- Tasa de descuento: curva de tipos de interés libre de riesgos, con ajuste por volatilidad, publicada por EIOPA<sup>1</sup>. El tipo de interés técnico aplicado en el cálculo de la provisión matemática del balance contable es el 4,20%, obtenido conforme a la Orden Ministerial EHA 339/2007.

La variación en la cuantía de la mejor estimación de las provisiones técnicas del balance económico (195,5 millones de euros), se explica, fundamentalmente, por la modificación de la estructura de tipos de interés de la curva empleada en la valoración. Si la estructura de tipos de interés no hubiese experimentado variación con respecto al 31/12/2018, la mejor estimación de las provisiones técnicas al 31/12/2019 sería inferior en 263,7 millones de euros, según se muestra a continuación:

<sup>1</sup> Para la determinación del margen de riesgo, conforme a normativa, la curva utilizada es la curva de tipos de interés libre de riesgos, sin ajuste por volatilidad, publicada por EIOPA.

PROVISIONES TÉCNICAS	31/12/2019		Efecto Curva de Tipos	31/12/2018	Variación Anual
	Curva EIOPA al 31/12/2018	31/12/2019			
Mejor estimación (ME)	1.920.774.998,39	2.146.067.505,84	(225.292.507,45)	1.950.551.885,99	(29.776.887,60)
<i>Mejor estimación de las provisiones técnicas</i>	<i>1.920.401.035,79</i>	<i>2.145.693.543,24</i>	<i>(225.292.507,45)</i>	<i>1.950.211.345,58</i>	<i>(29.810.309,79)</i>
<i>Provisión para prestaciones</i>	<i>373.962,60</i>	<i>373.962,60</i>	-	<i>340.540,41</i>	<i>33.422,19</i>
Margen de riesgo (MR)	153.501.195,12	191.871.963,05	(38.370.767,93)	154.748.180,25	(1.246.985,13)
Aplicación de la medida transitoria	(567.823.512,43)	(567.823.512,43)	-	(615.142.138,46)	47.318.626,04
<b>TOTAL</b>	<b>1.506.452.681,08</b>	<b>1.770.115.956,47</b>	<b>(263.663.275,38)</b>	<b>1.490.157.927,78</b>	<b>16.294.753,31</b>

*(Importes en euros)*

La determinación del margen de riesgo se realiza de acuerdo con lo contemplado en las Directrices de EIOPA sobre las provisiones técnicas, con una proyección de los capitales de solvencia obligatorios futuros, utilizando una aproximación del CSO en forma proporcional a la mejor estimación futura. Se considera que el nivel de incertidumbre en la determinación de las provisiones técnicas queda cubierto con el margen de riesgo.

La medida transitoria se ha aplicado conforme a lo establecido en la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1060/2015, que la desarrolla (ROSSEAR), así como en la Guía Técnica 1/2017 de la DGSFP:

1. Se determinó, al 31/12/2015, la diferencia entre la mejor estimación de las provisiones técnicas a efectos de la situación financiera y de solvencia y las provisiones técnicas (matemática y para prestaciones) del balance contable:

MT PPTT	31/12/2015
Mejor estimación de las provisiones técnicas	2.156.984.514,02
Provisiones técnicas de cuentas anuales	1.399.886.497,45
<b>Diferencia</b>	<b>757.098.016,57</b>

*(Importes en euros)*

2. La diferencia obtenida se amortiza linealmente en un periodo transitorio de 16 años, pasando del 100% del importe al 31/12/2015 al 0% el 31/12/2031.

La deducción por aplicación de la MT PPTT ha ascendido, al 31/12/2019, a 567.823.512,43 euros, que se corresponde con 12/16 del importe total.

La provisión para prestaciones es coincidente con la reconocida en las cuentas anuales.

### D.3. OTROS PASIVOS

**OTRAS PROVISIONES NO TÉCNICAS:** recoge la diferencia entre el valor actual de los compromisos de la Mutualidad con sus empleados por el premio de jubilación y el valor razonable de los activos que los cubren (provisión matemática de la póliza de exteriorización suscrita con Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.). Al 31/12/2018, este epígrafe incluye, únicamente, el valor de los compromisos. Este epígrafe se ha valorado con los mismos criterios e hipótesis que en el balance contable.

**ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS:** se han calculado como el 25% de los ajustes realizados, partida a partida, en el activo y pasivo del balance contable, al 31/12/2019, para obtener el balance económico a dicha fecha.

Los datos relativos al 31/12/2019 se presentan de acuerdo al Criterio 2/2019, de 18 de marzo de 2019, de la DGSFP, sobre no compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos, de conformidad con el artículo 15.1 del RD (UE) 2015/35; el punto 71 de la Norma de Información Contable (NIC) 12 y la Directriz 9 sobre reconocimiento y valoración de los activos y pasivos distintos a las provisiones técnicas.

El detalle de activos y pasivos diferidos en el balance económico, y su conciliación con las cuantías reconocidas en cuentas anuales, se muestra a continuación:

	Balance contable		31/12/2019 Ajustes		Balance económico	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
	Diferidos	Diferidos	Diferidos	Diferidos	Diferidos	Diferidos
Activos financieros disponibles para la venta	61.272,32	214.466.880,57			61.272,32	214.466.880,57
Corrección de asimetrías contables	200.849.061,67	-	(200.849.061,67)		(0,00)	-
Créditos por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	1.149.101,62				1.149.101,62	-
Diferencias temporarias de ejercicios anteriores	39.488,50				39.488,50	-
Diferencias temporarias del ejercicio	770,30				770,30	-
Desviaciones actuariales por premio de jubilación	16.417,16				16.417,16	-
Inmovilizado intangible			14.642,52		14.642,52	-
Inmovilizado material			16.366,29		16.366,29	-
Inmuebles				185.447,01	-	185.447,01
Provisión matemática			53.469.661,59		53.469.661,59	-
Margen de riesgo			47.967.990,76		47.967.990,76	-
<b>Total</b>	<b>202.116.111,57</b>	<b>214.466.880,57</b>	<b>(99.380.400,51)</b>	<b>185.447,01</b>	<b>102.735.711,06</b>	<b>214.652.327,58</b>
<b>Impacto fiscal neto</b>		<b>(12.350.769,00)</b>				<b>(111.916.616,52)</b>

*(Importes en euros)*

**OTRAS DEUDAS Y PARTIDAS A PAGAR:** incluye las deudas con las Administraciones Públicas por importe de 2.253.675,05 euros al 31/12/2019 (2.417.195,56 euros al 31/12/2018) y los pagos pendientes a proveedores con vencimiento no superior a un año, todas ellas por las mismas cuantías que en el balance contable.

#### D.4. MÉTODOS DE VALORACIÓN ALTERNATIVOS

La Mutualidad no utiliza métodos de valoración a efectos de determinación del balance económico alternativos o diferentes a los descritos en los apartados anteriores.

## E. GESTIÓN DEL CAPITAL

En este epígrafe se incluye la información relativa a los fondos propios de la Mutualidad. La Mutualidad no utiliza métodos simplificados ni parámetros específicos, ni tiene impuesta ninguna adición de capital. No se han producido cambios significativos con respecto al ejercicio 2018.

### E.1. FONDOS PROPIOS

#### E.1.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión de los fondos propios

La Mutualidad realiza un seguimiento trimestral sobre el cumplimiento de los requerimientos de capital y los ratios de solvencia. Adicionalmente, se realizan proyecciones anuales que abarcan todo el periodo transitorio. En caso de identificarse la posibilidad de que los fondos propios admisibles resultasen insuficientes en algún momento del periodo considerado, la función de gestión de riesgos propondría las medidas de gestión futuras a tener en cuenta para la subsanación de tal insuficiencia, manteniendo los niveles de solvencia dentro de los establecidos en la normativa.

#### E.1.2. Estructura, importe y calidad de los fondos propios

En el Anexo II se incluye la plantilla S.23.01, en la que se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios, así como los siguientes ratios de solvencia:

- Relación entre los fondos propios admisibles y el capital de solvencia obligatorio (CSO).
- Relación entre los fondos propios admisibles y el capital mínimo obligatorio (CMO).

Los fondos propios disponibles y admisibles para cobertura del CSO y del CMO, en aplicación del artículo 82 del Reglamento Delegado UE 2015/35, que indica la admisibilidad y los límites aplicables a los fondos propios de los niveles 1, 2 y 3, son los siguientes:

FONDOS PROPIOS	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
<b>Fondos propios básicos</b>				
Fondo mutual	10.000.000,00	10.000.000,00	-	-
Fondos excedentarios	113.856.701,54	74.880.554,48	38.976.147,06	52,05%
Reserva de conciliación	286.346.773,56	351.298.504,17	(64.951.730,61)	(18,49%)
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>410.203.475,10</b>	<b>436.179.058,65</b>	<b>(25.975.583,55)</b>	<b>(5,96%)</b>
<b>Total fondos propios complementarios</b>				
<b>Total fondos propios disponibles y admisibles</b>				
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	410.203.475,10	436.179.058,65	(25.975.583,55)	(5,96%)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	410.203.475,10	436.179.058,65	(25.975.583,55)	(5,96%)
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CSO</b>	<b>410.203.475,10</b>	<b>436.179.058,65</b>	<b>(25.975.583,55)</b>	<b>(5,96%)</b>
<b>Fondos propios admisibles para cubrir el CMO</b>	<b>410.203.475,10</b>	<b>436.179.058,65</b>	<b>(25.975.583,55)</b>	<b>(5,96%)</b>

(Importes en euros)

### E.1.3. Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedentes de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

A continuación se detalla la conciliación entre el patrimonio neto del balance contable y el excedente de activos sobre pasivos en el balance económico:

	<b>31/12/2019</b>
Patrimonio neto de los estados financieros	111.505.932,53
Diferencia en la valoración de activos	617.752,81
Diferencia en la valoración de las provisiones técnicas	(405.750.609,41)
Diferencia en la valoración de otros pasivos	803.396.246,69
Impacto fiscal de diferencias en la valoración	(99.565.847,52)
<b>Excedente de activos sobre pasivos en balance económico</b>	<b>410.203.475,10</b>

*(Importes en euros)*

## E.2. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO) Y CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO)

### E.2.1. CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO (CSO)

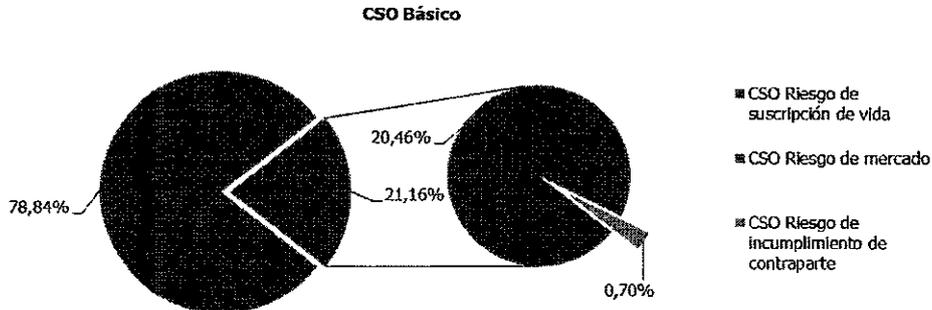
El capital de solvencia obligatorio (CSO) se ha determinado con la fórmula estándar establecida en la normativa de aplicación.

Teniendo en cuenta los riesgos que afectan a la Mutualidad, el CSO se desglosa en los siguientes requerimientos de capital por módulo de riesgo:

- CSO BÁSICO:
  - o CSO riesgo de suscripción de vida:
    - CSO riesgo de mortalidad.
    - CSO riesgo de longevidad.
    - CSO riesgo de gastos.
  - o CSO riesgo de mercado:
    - CSO riesgo de tipos de interés.
    - CSO riesgo de acciones.
    - CSO riesgo inmobiliario.
    - CSO riesgo de diferencial.
  - o CSO riesgo de incumplimiento de contraparte.
- CSO riesgo operacional.

Para la valoración de los capitales, se han empleado las curvas de tipos de interés libres de riesgo, con ajuste por volatilidad, publicadas por EIOPA.

Al 31/12/2019, la composición del CSO básico por riesgos es la siguiente:



El resultado del CSO, como suma correlacionada<sup>2</sup> de los capitales por riesgo, es el siguiente:

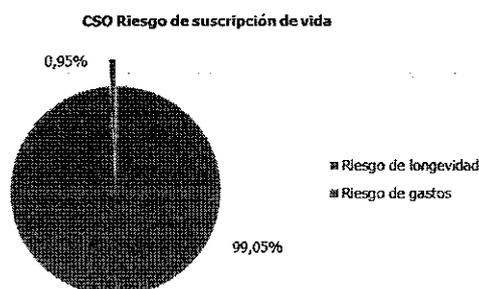
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
<b>CSO BASICO</b>	<b>227.990.041,83</b>	<b>186.773.485,23</b>	<b>41.216.556,60</b>	<b>22,07%</b>
<i>DIVERSIFICACIÓN CSO BÁSICO</i>	<i>(35.687.666,85)</i>	<i>(27.773.496,72)</i>	<i>(7.914.170,13)</i>	<i>28,50%</i>
<b>CSO RIESGO DE SUSCRIPCIÓN DE VIDA</b>	<b>207.883.213,65</b>	<b>171.453.248,51</b>	<b>36.429.965,14</b>	<b>21,25%</b>
<i>Diversificación riesgo de suscripción vida</i>	<i>(1.481.589,93)</i>	<i>(1.126.960,60)</i>	<i>(354.629,34)</i>	<i>31,47%</i>
<i>CSO RIESGO DE MORTALIDAD</i>	<i>-</i>	<i>164.453,35</i>	<i>(164.453,35)</i>	<i>(100,00%)</i>
<i>CSO RIESGO DE LONGEVIDAD</i>	<i>207.377.476,02</i>	<i>171.181.081,45</i>	<i>36.196.394,57</i>	<i>21,15%</i>
<i>CSO RIESGO DE GASTOS</i>	<i>1.987.327,56</i>	<i>1.234.674,31</i>	<i>752.653,26</i>	<i>60,96%</i>
<b>CSO RIESGO DE MERCADO</b>	<b>53.961.503,30</b>	<b>42.092.253,92</b>	<b>11.869.249,38</b>	<b>28,20%</b>
<i>Diversificación riesgo de mercado</i>	<i>(8.349.077,67)</i>	<i>(6.582.931,51)</i>	<i>(1.766.146,16)</i>	<i>26,83%</i>
<i>CSO RIESGO DE TIPO DE INTERÉS</i>	<i>33.821.176,24</i>	<i>25.598.903,20</i>	<i>8.222.273,04</i>	<i>32,12%</i>
<i>CSO RIESGO DE ACCIONES</i>	<i>27.977.956,48</i>	<i>22.479.997,71</i>	<i>5.497.958,77</i>	<i>24,46%</i>
<i>CSO RIESGO INMOBILIARIO</i>	<i>279.158,25</i>	<i>245.185,50</i>	<i>33.972,75</i>	<i>13,86%</i>
<i>CSO RIESGO DE DIFERENCIAL</i>	<i>232.290,00</i>	<i>351.099,02</i>	<i>(118.809,03)</i>	<i>(33,84%)</i>
<b>CSO RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRAPARTE</b>	<b>1.832.991,73</b>	<b>1.001.479,52</b>	<b>831.512,21</b>	<b>83,03%</b>
<b>CSO RIESGO OPERACIONAL</b>	<b>7.102.097,97</b>	<b>8.775.951,06</b>	<b>(1.673.853,09)</b>	<b>(19,07%)</b>
<b>CSO TOTAL</b>	<b>235.092.139,80</b>	<b>195.549.436,29</b>	<b>39.542.703,51</b>	<b>20,22%</b>

*(Importes en euros)*

<sup>2</sup> La suma correlacionada resulta de la aplicación de los factores de las matrices de correlación establecidas en la normativa para la agregación de los diferentes capitales por módulos y submódulos de riesgos. El componente diversificación es el diferencial entre la suma de los capitales y la suma correlacionada.

### E.2.1.1. CSO por el Riesgo de Suscripción de Vida

El módulo de RIESGO DE SUSCRIPCIÓN, refleja el riesgo derivado de las obligaciones del seguro de vida, siendo significativo para la Mutualidad el capital por riesgo de longevidad.



Para la determinación de los flujos sobre los que se han calculado las necesidades de capital en cada módulo, se han aplicado hipótesis coincidentes con las del cálculo de las provisiones técnicas a efectos contables.

La curva sin riesgo utilizada para la valoración es la curva de tipos de interés libre de riesgos, con ajuste por volatilidad, publicada por EIOPA.

El CSO por los riesgos de mortalidad y longevidad, refleja el riesgo de pérdida por una modificación adversa del valor de los compromisos contraídos con los socios y beneficiarios de la Mutualidad, debido a variaciones positivas o negativas en las tasas de mortalidad.

El artículo 137 del Reglamento Delegado UE 2015/35, establece que el capital obligatorio frente al riesgo de mortalidad será igual a la pérdida de fondos que resultarían de aplicar un incremento instantáneo y permanente del 15% en las tasas de mortalidad utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas. Para el caso de la longevidad, la normativa establece una disminución instantánea y permanente del 20% en dichas tasas de mortalidad.

Aplicando los estreses establecidos en la norma y considerando como valor antes de estrés la mejor estimación de las provisiones técnicas (sin incluir la provisión para prestaciones), se han obtenido los siguientes resultados:

<b>CSO - SUSCRIPCIÓN</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Valor antes de estrés	26.031.334,14	22.208.351,61	3.822.982,53	17,21%
Valor después de estrés	26.016.368,72	22.372.804,96	3.643.563,76	16,29%
<b>CSO Mortalidad</b>	-	<b>164.453,35</b>	<b>(164.453,35)</b>	<b>(100,00%)</b>
Valor antes de estrés	2.119.662.209,10	1.928.002.993,97	191.659.215,13	9,94%
Valor después de estrés	2.327.039.685,12	2.099.184.075,42	227.855.609,70	10,85%
<b>CSO Longevidad</b>	<b>207.377.476,02</b>	<b>171.181.081,45</b>	<b>36.196.394,57</b>	<b>21,15%</b>
Valor antes de estrés	13.756.321,09	11.224.311,90	2.532.009,18	22,56%
Valor después de estrés	15.743.648,65	12.458.986,21	3.284.662,44	26,36%
<b>CSO Gastos</b>	<b>1.987.327,56</b>	<b>1.234.674,31</b>	<b>752.653,26</b>	<b>60,96%</b>

(Importes en euros)

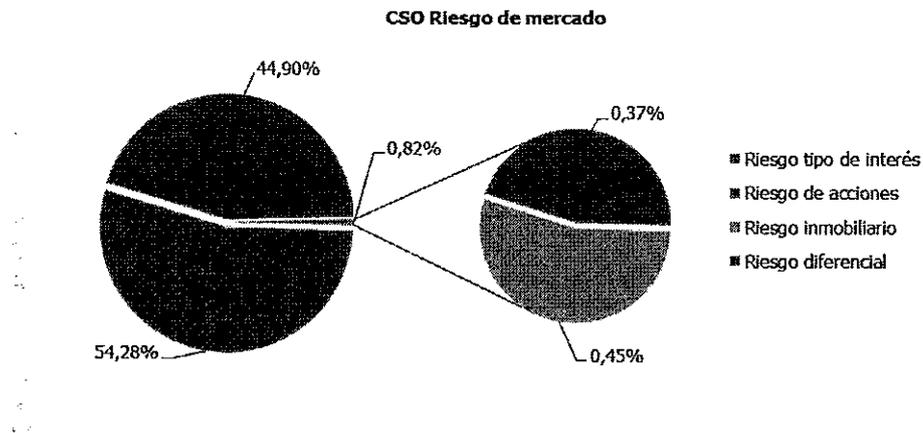
En el caso del módulo de riesgo de mortalidad, el resultado del requerimiento de capital es cero, dado que el importe de la mejor estimación después del estrés es inferior a la mejor estimación del balance económico.

En el caso del módulo de riesgo de longevidad, la variación se debe fundamentalmente a la modificación de la estructura de tipos de interés de la curva empleada en el cálculo. Si la estructura de tipos de interés no hubiese experimentado variación con respecto al 31/12/2018, el CSO por longevidad ascendería a 172,09 millones de euros, lo que supondría un incremento anual del 0,53%.

#### E.2.1.2. CSO por el riesgo de Mercado

El módulo de riesgo de mercado refleja el riesgo derivado del nivel o la volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, que influyen en el valor de los activos de la Mutualidad.

Al 31/12/2019, la composición del CSO por riesgo de mercado es la siguiente:



#### E.2.1.2.1. CSO por el riesgo de tipo de interés

La necesidad de capital por el riesgo de tipos de interés mide la sensibilidad de los activos y pasivos ante variaciones en la estructura temporal de tipos de interés.

El CSO por riesgo de tipos de interés se ha calculado, conforme a los artículos 165 a 167 del Reglamento Delegado UE 2015/35 (valoración de los activos con las curvas de tipos de interés libres de riesgo, con ajuste por volatilidad, publicadas por EIOPA). El valor de los activos y pasivos antes y después de la aplicación del estrés establecido en la fórmula estándar es:

CSO - TIPO DE INTERÉS	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
<b>ACTIVOS (cobros)</b>				
Valor antes de estrés	2.306.164.017,90	2.134.840.222,18	171.323.795,72	8,03%
Valor después de estrés				
<i>Valor estrés de subida de tipos</i>	2.049.673.766,90	1.900.108.146,26	149.565.620,64	7,87%
<i>Valor estrés de bajada de tipos</i>	2.337.269.081,93	2.216.709.138,47	120.559.943,46	5,44%
<b>PASIVOS (pagos)</b>				
Valor antes de estrés	2.145.693.543,24	1.950.211.345,58	195.482.197,66	10,02%
Valor después de estrés				
<i>Valor estrés de subida de tipos</i>	1.866.699.822,53	1.708.571.054,48	158.128.768,05	9,26%
<i>Valor estrés de bajada de tipos</i>	2.210.619.783,52	2.057.679.165,08	152.940.618,44	7,43%
<b>ACTIVOS - PASIVOS</b>				
Valor antes de estrés	160.470.474,66	184.628.876,59	(24.158.401,94)	(13,08%)
Valor después de estrés				
<i>Valor estrés de subida de tipos</i>	182.973.944,38	191.537.091,79	(8.563.147,41)	(4,47%)
<i>Valor estrés de bajada de tipos</i>	126.649.298,41	159.029.973,39	(32.380.674,98)	(20,36%)
<b>Diferencial estrés</b>				
<i>Estrés de subida de tipos</i>	(22.503.469,72)	(6.908.215,19)	(15.595.254,53)	225,75%
<i>Estrés de bajada de tipos</i>	33.821.176,24	25.598.903,20	8.222.273,04	32,12%
<b>CSO Tipo de interés</b>	<b>33.821.176,24</b>	<b>25.598.903,20</b>	<b>8.222.273,04</b>	<b>32,12%</b>

(Importes en euros)

#### E.2.1.2.2. CSO por el riesgo de renta variable

La necesidad de capital por el riesgo de renta variable mide la sensibilidad de los activos y pasivos frente a variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de las acciones.

La cartera de renta variable de la Mutualidad está compuesta en su totalidad por acciones cotizadas en mercados regulados de países del Espacio Económico Europeo.

Para el cálculo de los requerimientos de capital por el riesgo de renta variable es de aplicación la disposición transitoria 6ª del ROSSEAR, en la que se indica que se aplicará un estrés del 22% (supone considerar una disminución de su valor de mercado) durante el año que comienza el 1 de enero de 2016, aplicando una ponderación del parámetro con incremento lineal hasta el año 2023, en el que el estrés llegaría al 39%, incluyendo el ajuste simétrico corrector que establece la fórmula estándar (publicado por EIOPA).

No obstante, cabe señalar que la disposición anterior es únicamente aplicable a la cartera adquirida antes del 1 de enero de 2016. Del total valor de mercado de la renta variable al 31 de diciembre de 2019 (85.687.071,50€), la cuantía que corresponde a adquisiciones posteriores al 1 de enero de 2016 asciende a 30.105.657,00€.

Al 31/12/2019, considerado el ajuste simétrico del (0,0759%), los estreses aplicados sobre el valor de las acciones resultan los siguientes:

- Valor de la cartera adquirida hasta el 1 de enero de 2016: 29,25%<sup>3</sup>.
- Valor de la cartera adquirida a partir del 1 de enero de 2016: 38,92%.

Al 31/12/2018, se aplicaron estreses del 25,05% y del 32,66% respectivamente, con un ajuste simétrico del (6,34%). Igualmente se consideraron en el submódulo de renta variable (como acciones de tipo 2), tal como establece el artículo 168.2 del RD (UE) 2015/35, activos por importe de 57.959,07€, no incluidos en los submódulos de riesgo de tipo de interés, inmobiliario o diferencial. Los resultados son los siguientes:

<b>CSO - ACCIONES</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
<i>Correlación <sup>(1)</sup></i>	-	<i>(3.375,98)</i>	<i>3.375,98</i>	<i>(100,00%)</i>
Valor antes de estrés	85.687.071,50	79.653.886,66	6.033.184,84	7,57%
Valor después de estrés	57.709.115,02	57.170.512,96	538.602,06	0,94%
<b>CSO Acciones</b>	<b>27.977.956,48</b>	<b>22.479.997,71</b>	<b>5.497.958,77</b>	<b>24,46%</b>

<sup>(1)</sup> Diferencia entre la suma de CSO por tipos de acciones y la suma correlacionada establecida en el artículo 168.4 del RD (UE) 2015/35.

(Importes en euros)

#### E.2.1.2.3. CSO por el riesgo de inmuebles

Mide la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los precios de mercado de la propiedad inmobiliaria.

Se aplica un estrés del 25% sobre el valor de tasación de los inmuebles (domicilio social de la Mutualidad). Los resultados son:

<b>CSO - INMUEBLES</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Valor antes de estrés	1.116.633,00	980.742,00	135.891,00	13,86%
Valor después de estrés	837.474,75	735.556,50	101.918,25	13,86%
<b>CSO Inmuebles</b>	<b>279.158,25</b>	<b>245.185,50</b>	<b>33.972,75</b>	<b>13,86%</b>

(Importes en euros)

#### E.2.1.2.4. CSO por el riesgo de diferencial

Mide la sensibilidad del valor de los activos y pasivos frente a las variaciones en el nivel o la volatilidad de los diferenciales de crédito en relación con la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

Los activos afectos, en el caso de la Mutualidad, son los bonos corporativos, teniendo en cuenta que el consumo de capital es nulo en el caso de los bonos gubernamentales. En función de la calificación crediticia, el factor de riesgo aplicado sobre el valor de mercado (ponderado por la duración financiera modificada), es del 2,5%.

<sup>3</sup> El porcentaje de estrés es resultado de ponderar el parámetro inicial del 22% con un incremento lineal que resulta del diferencial entre el 22% y el 39% más el ajuste simétrico. Al 31/12/2019, el diferencial total es el 16,92% ((39%-0,0759%)-22%), siendo el lineal anual el 2,42%, que resulta de dividir el diferencial total entre 7 años de aplicación de la disposición (16,92%/7). El porcentaje del 29,25%, al haber transcurrido 3 años, resulta de 22% +3\*2,42%.

<b>CSO - DIFERENCIAL</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Valor antes de estrés	2.178.442.141,41	1.951.621.646,76	226.820.494,65	11,62%
Valor después de estrés	2.178.209.851,41	1.951.270.547,74	226.939.303,68	11,63%
<b>CSO Diferencial</b>	<b>232.290,00</b>	<b>351.099,02</b>	<b>(118.809,03)</b>	<b>(33,84%)</b>

*(Importes en euros)*

### E.2.1.3 CSO por el riesgo de incumplimiento de contraparte

El módulo de riesgo de contraparte refleja las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado o deterioro de la calificación crediticia de las contrapartes y de los deudores de la Mutualidad, en los doce meses siguientes a la fecha de referencia.

En relación con el artículo 189 del Reglamento Delegado UE 2015/35, que indica el capital obligatorio por riesgo de impago de la contraparte, en función del tipo de exposiciones, únicamente es aplicable lo establecido para las exposiciones tipo 1, dentro de las cuales se enmarcan tanto el efectivo en cuenta corriente como los contratos de reducción del riesgo, que se limitan a una póliza de seguros por compromisos con el personal, exteriorizada en cumplimiento de la normativa.

Los importes resultantes al 31/12/2019 y 31/12/2018 son, respectivamente, 1.832.991,73 euros y 1.001.479,52 euros.

La diferencia en el capital requerido se debe, principalmente, a la diferencia en el importe del efectivo, procurando mantener la totalidad del saldo en entidades con la mayor calificación ECAI<sup>4</sup> y, por tanto, con una probabilidad de impago asignada menor.

### E.2.1.4. CSO por el riesgo operacional

El capital obligatorio por riesgo operacional refleja los riesgos operacionales siempre que no estén ya incluidos en otros módulos considerados.

Se calcula como el importe máximo entre el capital por riesgo operacional sobre la base de las primas (cuotas) y el capital por riesgo operacional sobre la base de las provisiones técnicas. Al 31 de diciembre de 2019, se ha deducido de las provisiones técnicas el importe de la aplicación de la medida transitoria de las mismas, conforme a la Directriz 8 sobre la aplicación de medidas de garantías a largo plazo (esta directriz no se aplicó al 31 de diciembre de 2018).

El capital por riesgo operacional se concreta en un 0,45% de la mejor estimación de las provisiones técnicas (ME), con la deducción de la medida transitoria de las mismas. Los importes resultantes al 31/12/2019 y 31/12/2018 son 7.102 y 8.776 miles de euros, respectivamente (si se hubiera aplicado la mencionada Directriz 8 al 31/12/2018, hubiera resultado un importe de 6.009 miles de euros). La variación interanual se deriva, por tanto, de la modificación en las provisiones técnicas y de la aplicación de la Directriz 8 al 31 de diciembre de 2019.

<sup>4</sup> ECAI: agencia de calificación crediticia registrada o certificada de conformidad con el Reglamento (CE) 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las agencias de calificación crediticia

## E.2.2. CAPITAL DE SOLVENCIA MINIMO OBLIGATORIO (CMO)

El capital mínimo obligatorio (CMO) es el nivel de fondos propios por debajo del cual una entidad aseguradora debe cesar su actividad.

Los artículos 248 a 251 del Reglamento Delegado UE2015/35, establecen que el importe del CMO se determina según la siguiente fórmula:

**CMO = máximo (CMO combinado; CMO absoluto)**

CMO combinado = mínimo (máximo(CMO lineal; 0,25\*CSO); 0,45\*CSO)

CMO lineal = 0,021\*provisiones técnicas (sin margen de riesgo) + 0,0007\*CAR

CAR = Capital en riesgo por operaciones de seguro de vida

CMO absoluto = 3.700 miles de euros

En la Mutualidad, al 31/12/2019, resulta:

CMO\_absoluto = 3.700 miles de euros (establecido en el artículo 78 de la LOSSEAR).

CMO\_lineal = 0,021 \* provisiones técnicas (sin margen de riesgo) + 0,0007\*CAR.

Provisiones técnicas (sin margen de riesgo) = 2.146 millones de euros.

CAR (capital en riesgo) = diferencia entre las prestaciones por fallecimiento y la mejor estimación de las provisiones técnicas correspondientes a dicha garantía. El importe resultante es inmaterial, por lo que se ha considerado un CAR igual a cero.

En resumen, según lo anterior y en aplicación de la normativa en la Mutualidad, el importe del CMO resulta el 25% del CSO.

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO	31/12/2019	31/12/2018	Variación	Variación %
<b>CMO lineal</b>	<b>45.067.417,62</b>	<b>40.961.589,61</b>	<b>4.105.828,02</b>	<b>10,02%</b>
<i>Provisiones técnicas (sin margen de riesgo)</i>	2.146.067.505,84	1.950.551.885,99	195.515.619,85	10,02%
<b>CSO</b>	<b>235.092.139,80</b>	<b>195.549.436,29</b>	<b>39.542.703,51</b>	<b>20,22%</b>
<i>Límite inferior (25% CSO)</i>	58.773.034,95	48.887.359,07	9.885.675,88	20,22%
<i>Límite superior (45% CSO)</i>	105.791.462,91	87.997.246,33	17.794.216,58	20,22%
<b>CMO combinado</b>	58.773.034,95	48.887.359,07	9.885.675,88	20,22%
<b>CMO absoluto</b>	3.700.000,00	3.700.000,00	-	-
<b>CMO</b>	<b>58.773.034,95</b>	<b>48.887.359,07</b>	<b>9.885.675,88</b>	<b>20,22%</b>

(Importes en euros)

## E.3. USO DEL SUBMÓDULO DE RIESGO DE ACCIONES BASADO EN LA DURACIÓN EN EL CÁLCULO DEL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

No resulta de aplicación en la Mutualidad, al no haber solicitado autorización para la aplicación del submódulo de riesgo de renta variable basado en la duración, regulado en el artículo 304 de la Directiva de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo.

#### E.4. DIFERENCIAS ENTRE LA FÓRMULA ESTÁNDAR Y CUALQUIER MODELO INTERNO UTILIZADO

La Mutualidad no utiliza ningún modelo interno en la determinación del CSO, aplicando únicamente la fórmula estándar establecida normativamente.

#### E.5. INCUMPLIMIENTO DEL CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO Y EL CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Los ratios de solvencia miden la capacidad de los fondos propios para la cobertura del CSO y del CMO. Un ratio inferior al 1 (100%), es indicativo de que dichos fondos resultan insuficientes. En la siguiente tabla se incluyen los resultados comparativos obtenidos, de los que se desprende que no existe incumplimiento del CMO ni del CSO:

<b>RATIO DE SOLVENCIA</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	410.203.475,10	436.179.058,65	(25.975.583,56)	(5,96%)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	410.203.475,10	436.179.058,65	(25.975.583,56)	(5,96%)
CSO TOTAL	235.092.139,80	195.549.436,29	39.541.020,68	20,22%
CMO	58.773.034,95	48.887.359,07	9.885.255,17	20,22%
<b>Ratio fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>1,74</b>	<b>2,23</b>	<b>(0,49)</b>	<b>(21,77%)</b>
<b>Ratio fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>6,98</b>	<b>8,92</b>	<b>(1,94)</b>	<b>(21,77%)</b>

*(Importes en euros)*

Al 31/12/2019, existe un exceso de fondos propios sobre el CSO de 175,11 millones de euros (240,63 millones de euros al 31/12/2018).

Conforme a la normativa sobre la información a incluir en el presente informe, a continuación se incluyen los resultados en el caso de no aplicarse la MT PPTT (véase modelo S.22.01 en Anexo II. QTR's - 2019):

<b>SOLVENCIA (sin aplicación MT PPTT)</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2018</b>	<b>Variación</b>	<b>Variación %</b>
Fondos propios admisibles para cubrir el CSO	(15.664.159,23)	(22.502.323,09)	6.838.163,86	(30,39%)
Fondos propios admisibles para cubrir el CMO	(15.664.159,23)	(22.502.323,09)	6.838.163,86	(30,39%)
CSO	237.645.662,78	195.549.436,29	42.096.226,49	21,53%
CMO	59.411.415,69	48.887.359,07	10.524.056,62	21,53%
<b>Fondos propios admisibles sobre CSO</b>	<b>(253.309.822,01)</b>	<b>(218.051.759,38)</b>	<b>(35.258.062,63)</b>	<b>16,17%</b>
<b>Fondos propios admisibles sobre CMO</b>	<b>(75.075.574,92)</b>	<b>(71.389.682,16)</b>	<b>(3.685.892,76)</b>	<b>5,16%</b>

*(Importes en euros)*

Las diferencias en el CSO y CMO, al 31 de diciembre de 2019, con los importes que resultan con la medida transitoria, se explican por la Directriz 8 sobre la aplicación de medidas de garantías a largo plazo, que no se aplicó al 31 de diciembre de 2018 (véase apartado E.2.1.4.).

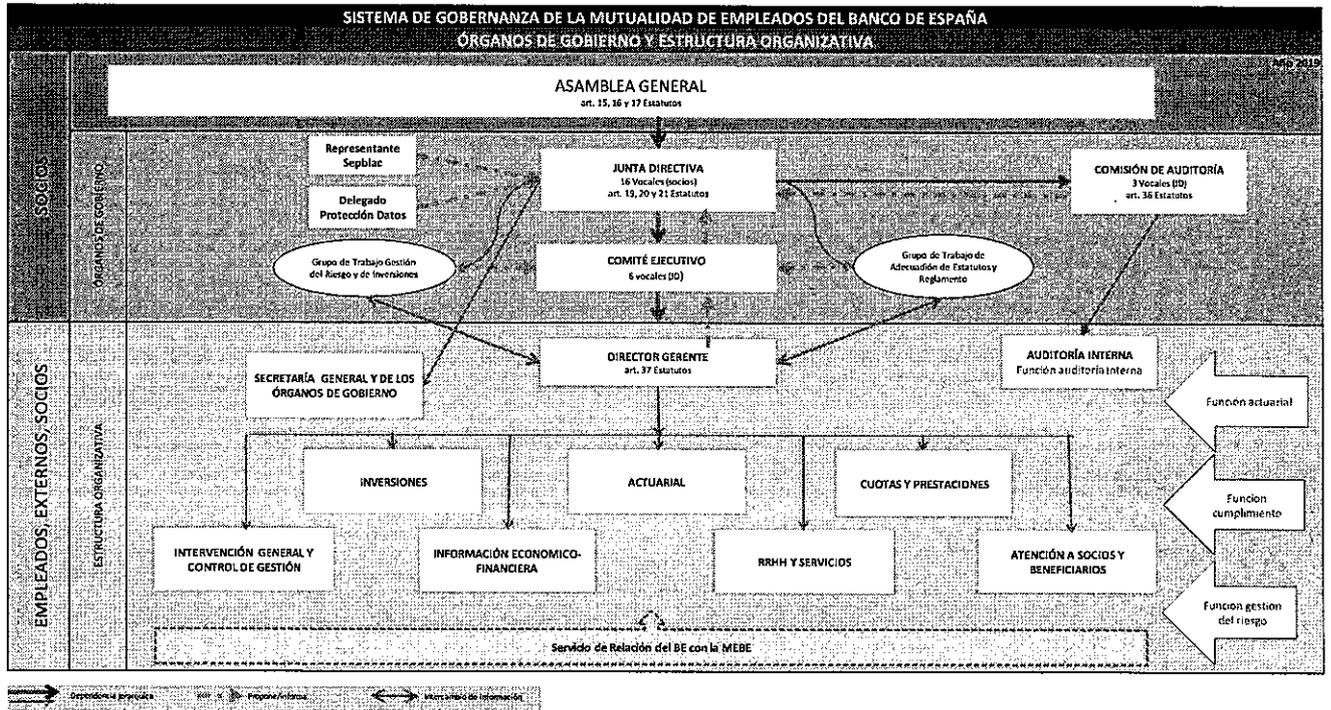
El importe de fondos propios disponibles y admisibles surge de no considerar la MT PPTT (diferencia entre las provisiones técnicas del balance económico con y sin aplicación de la medida transitoria), deducido el efecto del impuesto diferido.

Madrid, 12 de marzo de 2020

Titular de la función de gestión de riesgos

Titular de la función actuarial

**ANEXO I. ESQUEMA DE SISTEMA DE GOBIERNO, ÓRGANOS Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**



## ANEXO II. QRT'S (Quantitative Reporting Templates). EJERCICIO 2019

En cumplimiento del Reglamento de ejecución (UE) 2015/2452, de la Comisión, de 2 de diciembre de 2015, se incluyen en el presente Anexo las siguientes plantillas de remisión de información cuantitativa anual (2019) a la DGSFP:

- S.02.01.
- S.05.01.
- S.12.01.
- S.22.01.
- S.23.01.
- S.25.01.
- S.28.01.

Clave de la entidad... P1875  
Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo SE.02.01  
Página 1  
Ejercicio 2019

ACTIVO	Valor		Ajuste por reclasificación Ejerc 2019
	SOLO EN C0010	CONTABLE C0020	
Fondo de comercio	R0010	0,00	0,00
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020	0,00	0,00
Inmovilizado intangible	R0030	58.570,06	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	102.735.711,06	202.116.111,57
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	1.116.633,00	440.310,13
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	2.264.129.212,91	2.262.478.484,30
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00
Acciones	R0100	85.687.071,50	85.687.071,50
Acciones - cotizadas	R0110	85.687.071,50	85.687.071,50
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00
Bonos	R0130	2.178.442.141,43	2.176.791.412,80
Deuda pública	R0140	2.168.855.043,95	2.167.499.812,99
Deuda privada	R0150	9.587.097,48	9.291.599,81
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	0,00	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los de "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	16.497,31	16.497,31
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	0,00	0,00
Otros créditos	R0380	1.360.152,99	1.360.152,99
Acciones propias	R0390	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	28.347.137,52	28.347.137,52
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	13.830,75	1.664.559,36
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>2.397.719.175,54</b>	<b>2.496.481.823,24</b>

Clave de la entidad... P1875

Modelo SE.02.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Página 2

Ejercicio 2019

PASIVO		Valor Solvencia I	Valor Contable	Ajuste por
		CO010	CO020	reclasificación EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	1.770.115.956,46	1.364.365.347,05	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	1.770.115.956,46	1.364.365.347,05	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	1.578.243.993,41		
Margen de riesgo (MR)	R0680	191.871.963,05		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00		
Otras provisiones técnicas	R0730	0,00	0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	139.627,03	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	139.627,03	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	214.652.327,58	214.466.880,57	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	R0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	R0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	R0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	R0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	R0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de zona euro	R0813	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto del mundo	R0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	R0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	0,00	0,00	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	0,00	0,00	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	2.607.789,37	2.607.789,37	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	803.396.246,69	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	<b>1.987.515.700,44</b>	<b>2.384.975.890,71</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	<b>410.203.475,10</b>	<b>111.505.932,53</b>	<b>0,00</b>

Clave de la entidad... P1875

Modelo AS.05.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Página 6 y 8

Ejercicio 2019

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LÍNEA DE NEGOCIO			
		Obligaciones de seguro de vida	Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		Otro seguro de vida C0240	TOTAL C0300
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410	343.325,70	343.325,70
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00
Importe neto	R1500	343.325,70	343.325,70
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1500	343.325,70	343.325,70
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00
Importe neto	R1600	343.325,70	343.325,70
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>			
Importe bruto	R1610	85.906.775,19	85.906.775,19
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00
Importe neto	R1700	85.906.775,19	85.906.775,19
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto	R1710	12.778.130,26	12.778.130,26
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00
Importe neto	R1800	12.778.130,26	12.778.130,26
<b>Gastos técnicos</b>			
<b>Gastos administrativos</b>			
Importe bruto	R1910	453.403,05	453.403,05
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1920	0,00	0,00
Importe neto	R2000	453.403,05	453.403,05
<b>Gasto de gestión de inversiones</b>			
Importe bruto	R2010	452.663,44	452.663,44
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R2020	0,00	0,00
Importe neto	R2100	452.663,44	452.663,44
<b>Gasto de gestión de siniestros</b>			
Importe bruto	R2110	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R2120	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	0,00
<b>Gastos de adquisición</b>			
Importe bruto	R2210	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R2220	0,00	0,00
Importe neto	R2300	0,00	0,00
<b>Gastos generales</b>			
Importe bruto	R2310	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R2320	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>			
Importe bruto	R2500	0,00	0,00
<b>Total gastos</b>	R2600	0,00	0,00
<b>Importe total de los rescates</b>	R2700	0,00	0,00

Clave de la entidad... P1875  
Nombre... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo S.12.01  
Ejercicio 2019  
Página 2 y 4

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA				
	Código	Otro seguro de vida		Total (seguros de vida disinfectos de enfermedad, RCA, las vinculados a fondos de inversión)
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías	
	CO060	CO070	CO080	CO150
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00		0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Mejor estimación bruta	R0030	2.146.067.505,84	0,00	2.146.067.505,84
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0040	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0050	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro, SPV y reaseguro limitado	R0090	2.146.067.505,84	0,00	2.146.067.505,84
Margen de riesgo	R0100	191.871.963,05		191.871.963,05
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00		0,00
Mejor estimación	R0120	-567.823.512,43	0,00	-567.823.512,43
Margen de riesgo	R0130	0,00		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	1.770.115.956,46		1.770.115.956,46
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	1.770.115.956,46		1.770.115.956,46
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	0,00		
Mejor estimación neta de los flujos de caja				
Salidas de caja				
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	0,00		0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240			0,00
Prestaciones discrecionales futuras	R0250			0,00
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	0,00		
Entradas de caja				
Primas futuras	R0270	0,00		
Otras entradas de caja	R0280	0,00		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00		
Valor de rescate	R0300	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	0,00		0,00
Mejor estimación sujeta al ajuste de volatilidad	R0330	2.146.067.505,84		2.146.067.505,84
Provisiones técnicas sin ajuste de volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	2.359.862.423,18		2.359.862.423,18
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	0,00		0,00

Clave de la entidad... P1875

Modelo S.22.01

Nombre... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ejercicio 2019

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS											
	Impuesto con medidas de garantía a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (en euros graduales)									
		Sin medidas transitorias sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Sin ajuste por volatilidad ni sobre las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias	
	COO10	COO20	COO30	COO40	COO50	COO60	COO70	COO80	COO90	COO00	COO10
Provisiones técnicas	R0010	1.770.115.956,48	2.337.939.468,89	567.823.512,43	2.337.939.468,89	0,00	2.359.867.423,18	21.922.954,29	2.359.867.423,18	0,00	569.746.468,72
Fondos propios básicos	R0020	410.203.475,10	-15.664.159,23	-425.867.634,33	-15.664.159,23	0,00	-32.106.374,94	-16.442.215,71	-32.106.374,94	0,00	-442.309.850,04
Excedente de los activos (respecto a los pasivos)	R0030	410.203.475,10	-15.664.159,23	-425.867.634,33	-15.664.159,23	0,00	-32.106.374,94	-16.442.215,71	-32.106.374,94	0,00	-442.309.850,04
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por castamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	410.203.475,10	-15.664.159,23	-425.867.634,33	-15.664.159,23	0,00	-32.106.374,94	-16.442.215,71	-32.106.374,94	0,00	-442.309.850,04
Nivel 1	R0060	410.203.475,10	-15.664.159,23	-425.867.634,33	-15.664.159,23	0,00	-32.106.374,94	-16.442.215,71	-32.106.374,94	0,00	-442.309.850,04
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	235.092.139,80	237.645.662,78	2.553.523,98	237.645.662,78	0,00	240.860.996,62	3.215.338,84	240.860.996,62	0,00	5.768.856,82
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	410.203.475,10	-15.664.159,23	-425.867.634,33	-15.664.159,23	0,00	-32.106.374,94	-16.442.215,71	-32.106.374,94	0,00	-442.309.850,04
Capital mínimo obligatorio	R0110	58.773.034,95	59.411.415,69	638.380,74	59.411.415,69	0,00	60.215.249,16	803.833,47	60.215.249,16	0,00	1.442.214,21

Clave de la entidad... P1875  
Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo S.23.01  
Ejercicio 2019  
Página 1

FONDOS PROPIOS					
Fondos propios básicos	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
	CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	0,00	0,00		0,00
Fondo mutual inicial	R0040	10.000.000,00	10.000.000,00		0,00
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	113.856.701,53	113.856.701,53		
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	286.346.773,57	286.346.773,57		
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00			0,00
Otro elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II					
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00			
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación					
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total fondos propios básicos después de ajustes</b>	<b>R0290</b>	<b>410.203.475,10</b>	<b>410.203.475,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Clave de la entidad... P1875  
Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo S.23.01  
Ejercicio 2019  
Página 2

FONDOS PROPIOS					
Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
	CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00		0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00		0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00		0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art.96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00		0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art.96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00		0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00		0,00	0,00
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>R0400</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 restringido	Nivel 2	Nivel 3
	CO010	CO020	CO030	CO040	CO050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	410.203.475,10	410.203.475,10	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	410.203.475,10	410.203.475,10	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0540	410.203.475,10	410.203.475,10	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0550	410.203.475,10	410.203.475,10	0,00	0,00
CSO	R0580	235.092.139,80			
CMO	R0600	58.773.034,95			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	1,74			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	6,98			

Clave de la entidad... P1875

Modelo S.23.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ejercicio 2019

Página 3

**FONDOS PROPIOS**

**Reserva de conciliación**

Reserva de conciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto de los pasivos	R0700	410.203.475,10
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	123.856.701,53
Ajsute de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>R0760</b>	<b>286.346.773,57</b>

**Beneficios esperados incluidos en primas futuras**

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>R0790</b>	<b>0,00</b>

Clave de la entidad... P1875

Modelo S.25.01

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Ejercicio 2019

Página 1

**CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO**

**Para empresas que emplean la fórmula estándar**

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	53.961.503,30	53.961.503,30	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	1.832.991,73	1.832.991,73	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	207.883.213,65	207.883.213,65	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguro distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-35.687.666,85	-35.687.666,85	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0100</b>	<b>227.990.041,83</b>	<b>227.990.041,83</b>	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nomenclal para la FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	7.102.097,97
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de los impuestos diferidos	R0150	0,00
Requerimiento de capital para las actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adicción de capital</b>	<b>R0200</b>	<b>235.092.139,80</b>
Adicción de capital	R0210	0,00
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>R0220</b>	<b>235.092.139,80</b>

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nomenclal para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nomenclal para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nomenclal para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nomenclal para la FDL y CSAC	R0450 x38	
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00

Clave de la entidad... P1875

Nombre..... MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Modelo AS.28.01

Ejercicio 2019

Página 1

**CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas**

	Componentes del CMO C0040		Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto C0050	Capital en riesgo C0060
<b>Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida</b>				
Resultado CMO	45.067.417,62	R0200		
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas		R0210	0,00	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras		R0220	0,00	
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"		R0230	0,00	
Otras obligaciones de (rea)seguro vida		R0240	2.146.067.505,84	
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida		R0250		0,00

<b>Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)</b>		<b>Cálculo global</b> C0070
Capital Mínimo Obligatorio Lineal	R0300	45.067.417,62
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	235.092.139,80
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	105.791.462,91
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	58.773.034,95
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	58.773.034,95
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
<b>Capital Mínimo Obligatorio</b>	R0400	58.773.034,95

**Miguel Ángel Salazar Uhagón**  
**Secretario de la "Mutualidad de Empleados del Banco de España,**  
**Mutualidad de Previsión Social de Seguros"**

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 5.900, folio 118, hoja M-96.507

**C E R T I F I C A:**

**I**

Que el Presidente de la Mutualidad de Empleados del Banco de España, con fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, resolvió convocar Junta Directiva, en Madrid, el día veinticuatro de marzo de dos mil veinte, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Información sobre el otorgamiento y revocación de poderes.
3. Borrador del informe de auditoría independiente sobre las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2019.
4. Informe de la Comisión de Auditoría del ejercicio 2019 sobre si la independencia del auditor externo resulta comprometida.
5. Informe de la Comisión de Auditoría sobre las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2019 y las operaciones con partes vinculadas.
6. Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2019.
7. Borrador del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2019.
8. Informe de la Comisión de Auditoría sobre el informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2019.
9. Informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2019.
10. Informe anual de aplicación de la medida transitoria sobre provisiones técnicas del ejercicio 2019.
11. Informe periódico de supervisión del ejercicio 2019.
12. Informe anual sobre el cumplimiento de los códigos de conducta en materia de inversiones financieras temporales correspondiente al ejercicio 2019.
13. Propuesta de nombramiento del auditor de cuentas anuales e informes de gestión para los ejercicios 2020 y 2021.
14. Propuesta de contratación de KPMG para la elaboración del informe especial de revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia para los ejercicios 2020 y 2021.
15. Aprobación de fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria.
16. Ratificación de la liquidación del presupuesto de gastos de 2019.
17. Revisión del presupuesto de gastos y del presupuesto de cash flow del ejercicio 2020.
18. Condiciones de comisiones de entidades financieras.
19. Ruegos y Preguntas.

**II**

Que, convocada la Junta Directiva, conforme al artículo 22 de los Estatutos de la Mutualidad, ésta se celebró a las once horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veinte, con un quórum de asistencia mediante videoconferencia del 100% (16 vocales).

### III

Que durante la citada sesión de la Junta Directiva quedó aprobado por unanimidad el "Informe sobre la situación financiera y de solvencia del ejercicio 2019", en los términos del documento adjunto al acta de la sesión de su aprobación.

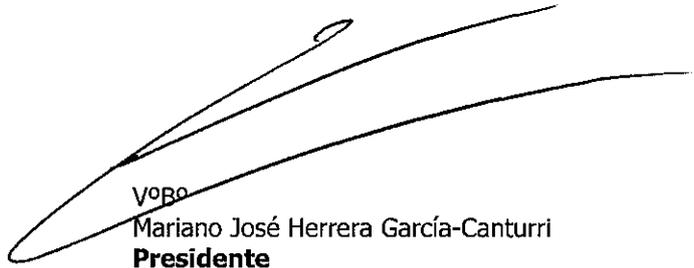
### IV

Que el Acta se aprobó por unanimidad, una vez formalizada, al finalizar la sesión.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, que consta de una hoja de dos páginas numeradas del 1 al 2, con el visto bueno del Presidente D. Mariano José Herrera García-Canturri, en Madrid, a veinticuatro de marzo de dos mil veinte.



Miguel Ángel Salazar Uhagón  
**Secretario**



VºBº  
Mariano José Herrera García-Canturri  
**Presidente**



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

A los Administradores de Mutuality de Empleados del Banco de España, Mutuality de Previsión Social de Seguros

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E y el anexo II contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mutuality de Empleados del Banco de España, Mutuality de Previsión Social de Seguros al 31 de diciembre de 2019 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada norma.

### **Responsabilidad de los Administradores de Mutuality de Empleados del Banco de España, Mutuality de Previsión Social de Seguros**

Los Administradores de Mutuality de Empleados del Banco de España, Mutuality de Previsión Social de Seguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E y el anexo II del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad.**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 01/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## **Nuestra responsabilidad.**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E y el anexo II contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2019 de Mutualidad de Empleados del Banco de España, Mutualidad de Previsión Social de Seguros adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 01/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: KPMG Auditores, S.L., representada por Jorge Segovia, que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Aitor Milner, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión.

---

En nuestra opinión los apartados D y E y el anexo II contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de Mutualidad de Empleados del Banco de España, Mutualidad de Previsión Social de Seguros al 31 de diciembre de 2019, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

## Párrafo de énfasis.

---

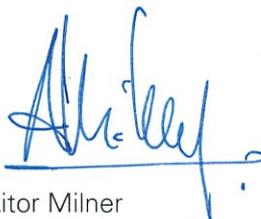
En relación con lo comentado en el apartado "Resumen" del informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sin que ello suponga expresar una conclusión modificada por esta cuestión, consideramos necesario señalar la relevancia del hecho posterior en relación con la emergencia sanitaria asociada a la propagación del Coronavirus COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno de España, así como las dificultades que conlleva la estimación de los potenciales impactos que podría tener esta situación.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Jorge Segovia  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 21903

KPMG Asesores, S.L.



Aitor Milner  
Inscrito en el I.A.E. Nº Colegiado: 2543

1 de abril de 2020